

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

5 de octubre



El Gobierno foral no garantiza la inversión de 113 millones aprobada por sus socios

La ley corre el riesgo de ser recurrida por el Estado ante el Constitucional

Aranburu reconoce que no era precisa la ley promovida por el cuatripartito

PÁG. 18-19 EDITORIAL 12

Muere un taxista en una salida de vía en la Ronda, en Ansoáin

La principal hipótesis es que Miguel Sanz Jiménez, de 39 años, falleció por causas naturales

PÁG. 23

Amaia conquista el Gayarre



Amaia Romero sonríe al piano del Teatro Gayarre al comienzo del concierto en el Gayarre.

JESÚS GARZARON

La cantante pamplonesa triunfa con un recital de versiones que repetirá esta tarde

PÁGS. 54-57

Atropelladas en Pamplona una madre y su hija embarazada

El conductor que las arrolló en un paso de cebra de Iturrama tenía el carné caducado

PÁG. 22

JxCat y ERC mantienen el bloqueo del Parlamento catalán

El Pleno se aplaza tras un acuerdo 'in extremis' sobre los diputados suspendidos por el juez

PÁG. 2

| | | | |
|---------------|----|--------------|-------|
| NACIONAL | 2 | DEPORTES | 38 |
| INTERNACIONAL | 7 | CLASIFICADOS | 51 |
| ECONOMÍA | 9 | ESQUELAS | 64 |
| OPINIÓN | 12 | FARMACIAS | 67 |
| NAVARRA | 18 | CARTELERA | 71 |
| PAMPLONA | 30 | LOTERÍAS | 67/77 |

Oé
Oé

Clamor por Urbasa en el automovilismo navarro

La Federación ve "inconcebibles" para la carrera los requisitos a última hora del Gobierno, que asegura que son "similares" a los de años anteriores

PÁG. 44-45

www.distrita-de-un-consumo-responsable.com 250

Lo que de verdad nos une

Reyno Gourmel

pacarán navarro INDICACIÓN GEOGRÁFICA



Colección de plumas estilográficas

HOY, ADVENTURE

9.95€

DN

El Supremo frena la concatenación de contratos a interinos del sector público

El tribunal obliga a mantenerles hasta que la plaza se cubra de forma correcta

La sentencia aclara que la situación de abuso no conlleva el derecho al contrato indefinido

Los magistrados señalan que los interinos que se quedan en el paro "en general tienen derecho a una compensación"

J.A. BRAVO
Madrid

Los empleados públicos de carácter interino están de enhorabuena, pese a no haber logrado todas sus reivindicaciones históricas. La justicia española se ha puesto por fin en hora con la europea en su regulación y ha declarado "nulo" el cese de este tipo de trabajadores cuando la Administración "abusa" de la concatenación de contratos de duración determinada, en algunos casos incluso durante años. Por este motivo, en sendas sentencias publicadas ayer, el Tribunal Supremo reconoce el derecho a mantenerse en sus puestos de trabajo, y percibiendo asimismo las retribuciones no abonadas, mientras la institución pública donde realizan su labor no cumpla con la normativa vigente.

Para ello ha aplicado el criterio contenido en diversos pronunciamientos anteriores del Tribunal de Justicia de la UE. No obstante, los magistrados del alto tribunal también advierten de que la constatada situación de abuso no permite convertir a un funcionario interino o un empleada público eventual en "personal indefinido no fijo", aplicando para ello de forma analógica la jurisprudencia del orden social.



Varios funcionarios de la Agencia Tributaria atienden a ciudadanos en una de sus oficinas en Madrid. EFE

dencia del orden social.

Ese es el motivo por el que la Sala de lo Contencioso-Administrativo revoca de manera parcial sendas resoluciones del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) en relación con los ceses -declarados ilegales por dicho órgano- de dos empleados públicos, un interino municipal y una eventual de carácter estatutario. Los jueces constataron que había una situación previa de abuso en la utilización sucesiva de contratos de duración determinada.

Pero a diferencia del TSJPV, los

magistrados del alto tribunal sostienen que a los empleados públicos vinculados con la Administración por relaciones de naturaleza estatutaria o funcionaria no se les puede aplicar sin más las figuras jurídicas normales del Derecho Laboral. Para este tipo de casos la solución pasa por "la subsistencia y continuación de las relaciones de empleo, con los derechos profesionales y económicos inherentes a ellas". A tal fin se tomará como referencia temporal para la restauración de esos derechos laborales "desde la fecha de efectos del cese ilegal cuya nulidad se confir-

ma y hasta que la Administración cumpla en debida forma lo que ordena la normativa aplicable".

Casi 450.000 interinos

Puntualizan los jueces al respecto que la finalización de la relación laboral entre la Administración y los interinos "solo puede tener lugar cuando la plaza se cubra por el procedimiento correspondiente por funcionario o personal de carrera, cuando vuelva su titular, cuando termine el programa temporal que debe ejecutarse o bien cuando finalice la acumulación de tareas motivadoras del nom-

bramiento". En cualquier caso señalan que "deben ponderarse las circunstancias del caso". Por ejemplo, en los dos asuntos analizados en las sentencias referidas se constata que los interinos nombrados cubrían necesidades que, de hecho, no tenían carácter provisional sino permanente y estable.

Por ello, afirma el Supremo, deberá valorarse -"de modo motivado, fundado y referido a las concretas funciones que prestaron", puntualiza- si procede o no la ampliación de las relaciones de puestos de trabajo de las plantillas y, "en caso contrario, acudir al tipo de nombramiento que proceda". De todos modos, añade, se deberá "impedir que perdure la situación de precariedad de quienes eventual y temporalmente hayan de prestar las funciones correspondientes".

Sobre las indemnizaciones por cese, se desestiman para los dos empleados públicos vascos referidos porque, según los magistrados, "el mantenimiento en sus puestos, con percibo de todo lo no abonado, repara íntegramente el perjuicio causado". No obstante, afirman que "en general" los afectados por el uso abusivo de nombramientos temporales en la Administración tienen derecho a una compensación, aunque dependerá de las "circunstancias singulares" y de que se acredite "la realidad de daños" derivados de ello.

Para el sindicato CSIF, el más representativo en la Administración, estos fallos son positivos aunque pide "agilizar" una salida porque solo el último año se han hecho 72.900 nuevos contratos de interinos. La última encuesta de población activa reflejaba la existencia de 440.100 contratos interinos en la Administración

Serra ve "legítimos" los sobresueldos en Caixa Catalunya

El exvicepresidente socialista y otras 40 personas se sientan en el banquillo por administración desleal

J.M.C. Madrid

El expresidente de Caixa Catalunya Narcís Serra encaró ayer la primera jornada del juicio por los sueldos que habían cobrado los ejecutivos de la entidad, en pleno declive financiero del grupo, con toda la tranquilidad del mundo, a

tenor de las declaraciones que realizó antes de afrontar la jornada judicial en la Audiencia de Barcelona. El también exvicepresidente del Gobierno con Felipe González afirmó que "estos sueldos escandalosos no existen" y que todas las decisiones que tomó fueron legales y legítimas. "Hice lo que debía hacer", señaló.

Al ser preguntado por los sueldos supuestamente desproporcionados que se aprobaron y las indemnizaciones millonarias, afirmó que esas retribuciones "escandalosas no existen". "El fiscal solo nos acusa del salario del



Narcís Serra, a su llegada a la Audiencia de Barcelona. EFE

director (Adolf Todó). No acusa de nada más", puntualizó.

El que fuera responsable de la caja catalana, a la que el erario público inyectó más de 12.000 millones de euros en plena crisis, se enfrenta a una pena de cuatro años de prisión por dos presuntos deli-

tos de administración desleal a petición de la Fiscalía. En el banquillo se sientan otros 40 acusados. Serra tuvo en la entidad un sueldo de 175.000 euros anuales como presidente no ejecutivo, a lo que se sumaban hasta 135.000 euros en dietas por asistir a reuniones.

Una querrela contra Fainé

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha admitido a trámite la querrela presentada por dos accionistas contra el expresidente del Grupo Caixa, Isidro Fainé, así como contra Critería Caixa y CaixaBank por operaciones presuntamente irregulares para la adquisición del banco luso BPI. El magistrado considera que los delitos objeto de investigación en este caso son abuso de mercado, administración desleal y delitos societarios. Relata la querrela una serie de operaciones en torno al contrato de permuta de CaixaBank con su accionista de control Critería y cuyo fin último era la compra del banco portugués BPI.

Hacienda estudia un impuesto para Amazon, Uber o Airbnb del 3%

El tributo afectaría a las tecnológicas que facturen más de 750 millones de euros a nivel mundial

Montero plantea que las sicav pasen a ser supervisadas por la Agencia Tributaria para que no sean "opacas"

EDURNE MARTÍNEZ Madrid

Por fin hay una cifra sobre la mesa. Aunque la llegada de un impuesto a las grandes tecnológicas es algo de lo que la ministra de Hacienda lleva hablando desde que llegó al cargo, hasta ahora no se había definido de qué tipo de tributo se estaba estudiando. En su comparecencia en la Comisión del Senado María Jesús Montero aseguró ayer que estudia fijar un tratamiento fiscal "adecuado" para estas compañías que, en ocasiones, "entran en competencia desleal con los sectores tradicionales".

Concretamente, la ministra detalló que el nuevo impuesto a las grandes tecnológicas, conocido como *tasa Google*, conllevará un gravamen del 3% en determinado tipo de actividad —en línea con la propuesta europea— y se dirigirá a gravar la venta de datos de los ciudadanos, la publicidad que se incorpora en este tipo de plataformas y las transacciones entre el comercio y los particulares.

El nuevo tributo se destinará a compañías con una facturación mundial superior a los 750 millones de euros a nivel mundial y 3 millones en España, por lo que afectará a plataformas de negocio de compra, hostelería o a "algunos" transportes. Entre ellas, Amazon, Airbnb o Uber.

Pero este nuevo impuesto no se



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer en el Senado. EFE

incluirá en los Presupuestos de 2019, sino que al ser fiscalidad de nueva elaboración deberá ser aprobados a través de una proposición de ley, cuya tramitación empezará "antes o a la par" que la del proyecto de Presupuestos. "Hay plataformas dedicadas a este servicio que generan miles de millones y no tributan de manera adecuada, porque la fiscalidad actual no reconoce este tipo de actividad

y entran en competencia desleal con sectores tradicionales".

Otro de los puntos que más polémica ha suscitado y que Unidos Podemos tiene sobre la mesa de negociación con el Gobierno es el de las sicav. Montero avanzó antes que busca devolver la supervisión a estas sociedades de inversión de capital variable a la Agencia Tributaria en lugar de la CNMV para evitar que sean "opacas al fisco".

Rebaja del IVA de los productos de higiene femenina

Colpisa. Madrid

La ministra de Hacienda abogó en el Senado por una fiscalidad "que ayude a conseguir igualdad de género". Así, anunció que los productos de higiene femenina como compresas y tampones se gravarán con un IVA superreducido del 4% —ahora se paga el 10%— porque son "de primera necesidad". "Su consumo se hace solo por la condición de género y queremos acabar con esta discriminación de la mujer frente al hombre", explicó. María Jesús Montero también señaló que se trabaja en una posible bajada del IVA a los servicios veterinarios, que actualmente es del 21%.

A.Oficial

Zizur Mayor

APROBACIÓN INICIAL DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA

Órgano de aprobación: Junta de Gobierno Local

Sesión: 27/08/2018

Acuerdo: Aprobación inicial PEAU Parcelas 2110 y 2111 Pol. 2 Catastro Municipal.

Promotor: Ayuntamiento de Zizur Mayor

Plazo Exposición Pública: Un mes desde la publicación del anuncio en el BON.

En Zizur Mayor, a 4 de octubre de 2018

EL ALCALDE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA TALLERES ETAYO JIMÉNEZ, S.A., en liquidación

Se convoca a la Junta General Ordinaria de la compañía TALLERES ETAYO JIMÉNEZ, S.A., en liquidación (la "Compañía") para su celebración el 13 de noviembre de 2018, en el Hotel Villa de Andosilla, sito en Andosilla (Navarra), Plaza San Cosme y San Damián 6, a las 11:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 14 de noviembre de 2018, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio antes indicado.
- Aprobación, en su caso, de la gestión social ejecutada por el Liquidador único de la Compañía.
- Presentación del informe del Liquidador sobre el estado de liquidación de la Compañía. Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el Orden del Día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Liquidador emitido conforme a lo previsto en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, y a obtener de la Compañía su envío o entrega de forma inmediata y gratuita en los términos previstos legalmente. En Pamplona, a 26 de septiembre de 2018. El Liquidador Único, don Jorge Martínez Apesteigüa

Un Plan Renove en 2020 ante la subida del diésel

J.M. CAMARERO Madrid

Un plan de ayudas para renovar el parque de vehículos, en 2020, a cambio de pagar hasta 3,8 céntimos de euro más por litro de diésel, en 2019. Esa es la estrategia que ha pensado el Ministerio de Hacienda para hacer frente a la impopular subida de impuestos al gasóleo. La titular de Ha-

cienda, María Jesús Montero, anticipó ayer que el Ejecutivo trabaja en recuperar un Plan Renove. Pero ese eventual programa de ayudas no estará en vigor hasta 2020. Los fabricantes advirtieron que esto puede provocar un efecto negativo en las ventas, de conductores que prefieran esperar año y medio para comprarse otro vehículo.

Aviso

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFECTADAS:

| | |
|--|-------------------------------------|
| 7 de octubre De 15:00 a 19:00 C/ Pamplona 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121; Tilos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24. | ARANGUREN - MUTILVA BAJA |
| 7 de octubre De 08:00 a 13:00 C/ Mendavia 5. | VIANA |
| 8 de octubre De 09:00 a 13:00 C/ Vitoria 33. | ALTSASU |
| 8 de octubre De 09:00 a 12:30 C/ Cementerio 6; Pueblo 1, 7, 8, 9, 10, 12; San Lorenzo 10, 12, 13, 18, 19, 29, 35, 235. | ULTZAMA - GERENDIAIN |
| 8 de octubre De 09:00 a 12:30 C/ Arkatxaldea 1; San Miguel 2, 8, 10, 13, 14, 17. | ULTZAMA - ILARREGI |
| 8 de octubre De 09:00 a 13:00 C/ Estación 16, 18, 31, 35, 37, 41; Industrial Nueve 65, 85. | OLAZTI OLAZAGUTIA |
| 8 de octubre De 08:30 a 12:00 C/ Del Soto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14; Ramón Aguinaga 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18. | PAMPLONA |
| 9 de octubre De 09:00 a 13:00 C/ Iruñeko Etorbidea 29, 31; Pamplona 425. | ALTSASU |
| 9 de octubre De 08:00 a 11:30 C/ San Miguel 1, 3, 4, 5, 10, 22, 23, 30, 90, 91, 92. | BASABURUA - BERAMENDI |
| 9 de octubre De 08:30 a 12:00 C/ Andreszar 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81; Arga 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24; Cascalleta 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24; Cortes de Navarra 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42; Ermitaldea 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 999; Serapio Huici 3, 5. | VILLAVA |
| 10 de octubre De 09:00 a 12:30 C/ Itxondoa 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24; Paraje Illunbeta - Polígono 10 3; San Juan 1, 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 23, 28, 29, 30, 31, 34, 39, 44, 47, 49. | IZA - OCHOVI |
| 10 de octubre De 08:30 a 12:30 C/ Bernardino Tirapu 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31; De los Enamorados 18; Esparza de Salazar 1, 2, 3, 4; Ezkaroz 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14; Huertas 1; Izalzu 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; Jaurrieta 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; Joaquín Beunza 8, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 20; Oronz 2, 4; Río Arga 1, 2, 3, 16; Sarries 1, 2, 4. | PAMPLONA |
| 11 de octubre De 09:00 a 15:00 C/ San Martín 1, 2, 3, 5, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 42, 48. | UNCITI - ARTAIZ |
| 11 de octubre De 09:00 a 15:00 C/ Santa Águeda 1, 3, 6, 8, 16, 18, 120. | IZAGAONDOA - IDOATE |
| 11 de octubre De 09:00 a 15:00 C/ San Pedro 1, 6, 8, 14, 15, 16, 24; Santa Eulalia 1, 3, 4, 5, 7, 9, 12, 13, 14, 21, 23, 449. | IZAGAONDOA - LIZARRAGA - IZAGAONDOA |
| 11 de octubre De 12:00 a 13:30 C/ Estación 19, 21, 24, 28, 30, 32, 35, 84. | MARCILLA |
| 11 de octubre De 09:30 a 10:30 C/ Aoi 1, 3, 4, 6, 7, 8, 12; Azarpen 1, 3, 5, 8; Del Molino 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 25, 28; Inutaldea 1, 4, 9, 11, 13, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26; La Iglesia 10, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35; La Plaza 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 18, 24, 28, 30, 36, 38, 72, 83; Mendikoa 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12; Olabide Auzoa 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 37, 39. | OROZ BETELU |

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.

Disculpen las molestias ocasionadas.

¡Descárguese nuestra app gratuita y reciba en su teléfono información sobre trabajos o averías que puedan afectarle! Más información en nuestra página web: www.iberdroladistribucion.es

La pasarela de Labrit

Juan José Echeverría



HACE más de dos años que aparecieron las primeras patologías edificatorias en la pasarela de Labrit. Se desprendieron algunas placas decorativas debido a la oxidación y rotura de sus anclajes, básicamente, debido a la falta de drenaje del interior de la misma, que acumula agua, y que se agrava con la sal y se extiende en los inviernos con heladas. La aparición de patologías no puede considerarse normal pero tampoco es algo extraordinario. Y existen cauces para su resolución. Los arquitectos y demás técnicos estamos cubiertos obligatoriamente por seguros de responsabilidad civil, y los contratistas también, sobre todo los que trabajan para la administración pública. Si no hay acuerdo entre las partes, deciden los tribunales y listo.

Esta pasarela, además de ser un elemento arquitectónico premiado varias veces ("Architectu-

re students award 2011", Construmat 2011, VIII Biental Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo 2012, finalista premios FAD 2011, entre otras cosas por su rigor estructural, etc.), es una infraestructura básica de la movilidad de Pamplona.

Lo que en principio parecía una patología menor, resoluble sin costo para el ayuntamiento con acuerdo de las partes, se complicó en su momento por la aparición de un informe que, excediéndose en su objetivo original, puso en duda el diseño y el cálculo de esa estructura premiada, como he dicho antes, por su rigor estructural. Dos años después, un nuevo informe, al que se nos ha negado el acceso, pero cuyos términos se han publicado en nota de prensa, vuelve a poner en duda su capacidad estructural.

Ambos informes recomiendan el cierre de la pasarela, y como consecuencia del primero y ahora del segundo, la pasarela permanece cerrada más de dos años. Cerrada para su tránsito por arriba pero abierta para su tránsito por debajo, lo que ya es o una contradicción o simplemente una temeridad. Y se escuda el equipo de gobierno municipal en que no quieren intervenir en la misma, reparándola, para no interferir o empeorar la situación jurídica del ayuntamiento en una posible reclamación judicial.

Imaginen un siniestro en otra

infraestructura básica. Imaginen una rotura en el tubo que suministra agua de Itoiz desde la potabilizadora de Tiebas a Pamplona. E imaginen, que la Mancomunidad, para no empeorar la situación judicial frente a la constructora del tubo y los ingenieros proyectistas y directores, dejasen a Pamplona sin agua de Itoiz durante varios años, hasta no tener una resolución judicial. Y se quedarán tan anchos.

No es admisible, desde un punto de vista de gestión o político, que esta infraestructura básica esté cerrada, que no se hayan adoptado las medidas correctoras necesarias, que no se hayan reparado las patologías y no se haya reabierto sin dilación. Las reclamaciones judiciales después. El ejemplo del agua de Itoiz puede parecer extremo, pero es ilustrativo. Significa que este equipo de gobierno actual no valora lo más mínimo la pasarela de Labrit como una infraestructura básica de movilidad. La considera un adorno prescindible al que no debe destinar ningún recurso previo a la sentencia de un juzga-

Es más importante un gaztetxe gratis para amiguetes de Bildu y Aranzadi, que una pasarela, que sirve a todos los ciudadanos

do o al pago de un seguro.

Existe un ejemplo reciente y revelador. Ha surgido recientemente una controversia sobre el proyecto entregado por los técnicos ganadores del concurso para la reforma del palacio Redín y Cruzat para albergar el proyecto Plazara. El Ayuntamiento ha tirado por la calle de en medio, ha hecho un proyecto con sus propios técnicos y, en menos de dos meses, ha adjudicado las obras de reforma. Ni pensar en esperar a una sentencia judicial sobre el litigio. Esa llegará a su debido tiempo, pero la obra se inicia ya.

Es más importante el Plazara, un gaztetxe gratis para amiguetes de Bildu y Aranzadi, que una pasarela, que sirve a todos los ciudadanos. La pasarela de Labrit es una obra emblemática, arquitectónicamente de primer orden, más que premiada y reconocida, incluso por su valor estructural, básica para la movilidad de la zona, junto con el ascensor del Natación y un verdadero éxito de la época Barcina.

Si hay miedo sobre su seguridad, para abrirlo basta con apearlo con los andamios que se utilizaron para su construcción, garantizando su seguridad por arriba y por abajo, como se hace con cualquier construcción de cuya estabilidad se duda.

¿Qué le pasa a la pasarela de Labrit que la hace distinta de otros edificios? No sé si ustedes lo intuyen, yo sí.

Juan José Echeverría Iriarte es concejal de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona

Rafael Torres



CATALUÑA YA ERA INDEPENDIENTE

LO que nos trae de cabeza, pues infecta la convivencia y distorsiona la política, no es tanto la cuestión catalana, tal como veníamos entendiendo la peliaguda cuestión, como que la facción independentista se haya apoderado de las instituciones catalanas que habrían de servir y representar a todos cuantos habitan el territorio, y, más grave aún, de las conciencias de la mitad de ellos, embarcándolos en un viaje caótico, crepuscular, de difícil retorno, hacia la frustración. O dicho de otra manera (bien que despojado de las necesarias consideraciones que desbordarían no sólo el espacio de una columna, sino el de la capacidad humana para penetrar en el misterio): lo que ocurre hoy en Cataluña pudiera ser, desde el punto de vista político, que el golpe parcial de Estado desde dentro que ensayaron los sectarios de la secesión triunfó, pero no hace un año con aquél desgraciado sainete que dirigieron la CUP y Puigdemont, sino poco a poco, mucho antes, con las concesiones aberrantes de los diferentes gobiernos nacionales que, lejos de satisfacer al nacionalismo insaciable, lo engordaron hasta convertirlo en el monstruo que ahora es.

De facto, Cataluña (la Cataluña de la facción) ya era no sólo independiente, sino radicalmente adversa al Estado español, cuando el Govern, los Jordis, las masas, Forcadell, Trapero y compañía quisieron, hace un año, llevar simplemente esa independencia al papel. Con su partido único (Junts pel Sí), su lengua única, su doctrina única, su televisión única (TV3), sus embajadas únicas (DiploCat), su educación única y su fuerza armada única (Mossos), vieron que apenas les faltaba que Rajoy, el penúltimo consentidor (Aznar fue el mayor y el peor), echara una firmita para que Romeva empezara a girar visita de presentación en la Unión Europea, en la ONU y hasta en la OTAN. Pero la cosa salió como salió, y ahora el conflicto no radica tanto, para las entendederas facciosas, en conseguir la independencia, como en no perderla.

Si la burguesía trabucaire catalana ha engendrado un monstruo, los CDR esos, los diferentes gobiernos nacionales crearon otro, éste del independentismo fanatizado, loco e irresponsable, y así las cosas, llegadas a éste punto en que todos los actores parecen haber perdido el oremus, incluidos los que confundieron el 155 con el bálsamo de Fierabrás, no queda otra que la revolución de la sensatez, casi inédita e insólita en España. ¿Querrá o sabrá Sánchez encabezarla, asumiendo lo que de firme y contundente necesite tener para evitar el mayor mal? ¿O hará como Rajoy, que prefería, cuando había un problema, que no le pillara allí?

Más allá de los accidentes laborales

LOS días 13 y 14 de este mes se han desarrollado en Alzuza y en Pamplona unas jornadas bajo el título de Avanzando en el Integración de la salud laboral y la salud pública organizadas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y financiadas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud del Estado a las que fue invitada esta Plataforma. A la misma vinieron responsables de salud pública y de las consejerías de trabajo de comunidades autónomas y de los ministerios de Sanidad y de Trabajo del Estado.

En ellas se debatió por vez primera el papel de la Administración sanitaria en la protección de la salud del colectivo trabajador. Se presentaron datos sobre el coste en daños y muertes de unas malas condiciones de empleo y de trabajo a nivel internacional. Se puso de manifiesto cómo a nivel mundial la muerte por accidente de trabajo no llega a suponer el 15% de todas las muertes derivadas del trabajo asociadas al cáncer, los problemas cardiovasculares, intoxicaciones etc.

Los y las ponentes denunciaron el empeoramiento de las condiciones de empleo y de trabajo producidas a consecuencia de la última crisis financiera y de las reformas laborales, se reclamaron políticas de salud que tengan en cuenta el trabajo escaso y mal pagado como fuente de desigualdad social y de salud, y se pidió considerar los efectos en salud en todas las políticas sean estas laborales, urbanísticas, medio ambientales, educativas, etc.

Las exposiciones pusieron de manifiesto campos de actuación que desde la salud pública se están desarrollando o se deben realizar en materia medioambiental (olas de calor), investigación (brotes infecciosos), vigilancia de la salud (conocer la dimensión real de los daños derivados del trabajo), promoción de la salud (entornos de trabajo saludables) u otras.

Se señalaron también las limitaciones de la actual normativa de prevención de riesgos pensada para grandes empresas y los riesgos clásicos de accidentes o enfermedades profesionales que deja de proteger a cada vez más amplios colectivos de trabajadoras y trabajadores como son las pequeñas empresas, el sector de dependencia, el trabajo autónomo, la economía sumergida o daños infrareconocidos (trastornos de salud mental) o infradeclarados (cáncer). Por no hablar de las mujeres que desarrollan los trabajos domésticos y atienden a las personas dependientes sin reconocimiento salarial alguno.

Se pusieron de manifiesto cómo los cambios en la contratación y la organización del trabajo, la subcontratación, la desregulación, la flexibilidad, el aumento de la productividad etc. constituyen fenómenos que obligan a repensar los modelos de atención a la salud laboral.

Posteriormente desde las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, se explicaron sólidos y otros novedosos programas de atención a la salud de las y los trabajadores desarrollados desde Institutos o servicios independientemente de que se ubicaran en las respectivas consejerías de salud o de trabajo. Las personas ponentes de los ministerios estatales felicitaron la oportunidad del debate abierto por Navarra.

No obstante hubo importantes carencias. No se desarrolló apenas la crítica, que la hubo, a un sistema preventivo como el español, pri-

vado e ineficiente y un sistema de atención a los daños derivados del trabajo constituido por las mutuas en manos de la patronal. A una pregunta nuestra el representante de la Organización Internacional del Trabajo calificó de anomalía en el panorama mundial el hecho de que la gestión de los fondos públicos de la seguridad social se lleve a cabo por unas entidades privadas como son las mutuas empresariales. Tampoco nos parece de recibo que no fuera invitado a la jornada el personal de Atención Primaria de Salud.

Desde esta plataforma creemos que la protección de la salud de las y los trabajadores pasa por la creación de servicios de prevención públicos como única forma de garantizar la independencia profesional de su personal y atender a los colectivos más vulnerables así como, por la desaparición de las mutuas integrando sus actuales recursos en el sistema público de salud.

El Departamento de salud también puede tomar decisiones. Puede integrar la información sobre exposiciones laborales a reclamar desde el Instituto de Salud Pública y Laboral a los Servicios de Prevención, en la historia clínica informatizada de las y los usuarios del SNS-O. Ello permitiría enlazar los daños con los factores de riesgos laborales para poder reconocer su origen y también programar intervenciones preventivas en las empresas.

En un futuro próximo comprobaremos en los programas electorales de los distintos partidos si estas demandas son recogidas y la preocupación por la deteriorada salud de las y los trabajadores va algo más allá de la palabrería interesada de la actual oposición y sus agentes económico sindicales, ausentes por cierto en estas Jornadas.

Félix Zabalza Irigoyen y Sagrario Santiago son miembros de Nafarroako Osasun Plataforma /Plataforma Navarra de Salud

Félix Zabalza



Sagrario Santiago



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Inversiones sostenibles



El cuatripartito aprueba 113 millones de inversión que Barkos no garantiza ejecutar

La ley corre el riesgo de ser recurrida por el Estado ante el Constitucional

Los autores, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E votaron a favor, y UPN, PSN y PP optaron por abstenerse

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

El cuatripartito aprobó ayer en el pleno del Parlamento la ley que

Navarra y el Estado no están de acuerdo en la cantidad de dinero que Navarra puede destinar a estas inversiones

recoge 113 millones para inversiones, pero el Gobierno de Navarra no garantiza que se puedan ejecutar. Se mantienen las discrepancias entre el Ministerio de

Hacienda y el Gobierno foral para que se puedan llevar a cabo estos gastos procedentes del superávit de Navarra de 2017 y que se deben poner en marcha este año.

El ministerio considera que la cantidad del superávit que Navarra se puede gastar en inversiones es menor y que la documentación que envió el Gobierno foral, el plan económico financiero que ha debido realizar por incumplir la regla de gasto, no se

ajustaría a inversiones por 113 millones y pide que lo cambie.

Ahora, al haberse aprobado la norma impulsada por el cuatripartito sin un acuerdo con el Ejecutivo central y sin su autorización, el Estado podría recurrirla ante el Tribunal Constitucional, algo que contempla el Gobierno navarro. "Si se recurre y se admite, yo creo que quedará en suspenso la ley", reconoció el consejero de Hacienda. Un riesgo que

añadir a unas inversiones que, según el propio consejero, se pudieron acordar sin una ley.

La norma contó con el apoyo de sus autores Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E. Se abstuvieron UPN, PSN y PP.

El portavoz de UPN, Javier Esparza, se dirigió a la presidenta Uxue Barkos y le dijo que si le garantizaba que la ley foral se va a poder aplicar, su grupo no se abstendría, votaría a favor. Le dio de



José Miguel Nuin, de Izquierda-Ezkerra, Adolfo Araiz, de EH Bildu, y Carlos Couso, de Podemos, hablando en el atrio del Parlamento.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

Aranburu sostiene que la ley no era necesaria para las inversiones

• Declaró que la propuesta de los socios "ha complicado" un "acuerdo" con el Ministerio que era "sencillo"; y tras las reacciones a sus palabras, dijo que solo complica la gestión presupuestaria

BEATRIZ ARNEDO, Pamplona

El consejero de Hacienda del Gobierno foral, Mikel Aranzburu, sostuvo ayer en declaraciones a los periodistas que no era necesaria una ley para aprobar los 113 millones de inversiones para Navarra: —¿Por qué no se lo ha dicho al cuatripartito?

— El cuatripartito ya sabe que no es necesaria la ley, hace falta un acuerdo. Es que es una disposición que permite a las Comunidades disponer del superávit para inversiones financieramente sostenibles", dijo.

Indicó que otras CC AA que también van a realizar esas inversiones no lo harán por ley y en la gestión presupuestaria ejecutarán las inversiones. También se le preguntó al consejero si en este tema, la proposición ayuda o entorpece. Aranzburu señaló que "ha complicado" llegar a un acuerdo: —"Yo tengo claro que la proposición lo que ha hecho es despertar al ministerio, porque no nos respondía. Ha complicado la

gestión, porque una cosa que era muy sencilla, llegar a un acuerdo, porque prácticamente yo creo que hasta el Partido Socialista estaba de acuerdo, y sus representantes en Navarra lo habían dicho, que había que destinar esos millones a inversiones, algo que podía ser perfectamente... para llegar a un acuerdo, pues ahora se ha complicado, me parece".

Sus palabras fueron toda una puya dialéctica para los socios. Se vio en el transcurso del pleno cómo hablaba con más de uno. La oposición también citó sus afirmaciones para criticar la iniciativa. El consejero intervino en el debate de la norma y sostuvo

que el Gobierno "no ha estado nunca en contra de la proposición de ley". Afirmó que cuando dijo que "la proposición complica la gestión", se refería "a que complica la gestión presupuestaria". "Lógicamente, de tener un escenario de acuerdo en el cual vía presupuestos yo autorizo los 113 millones, a tener una legislación del Parlamento que podía ser recurrida, eso complica la gestión presupuestaria. Sin más, no he dicho que complica el acuerdo en ningún momento". Desde su gabinete, señalaron que pese a sus palabras de la mañana, Aranzburu no quiso decir que la proposición complicó el acuerdo, sino la gestión.

Inversiones sostenibles

plazo hasta la votación. Esa "garantía", no llegó. Esparza afirmó que todo era un "esperpento" que "devalúa" a la clase política:

— "El consejero dice que para hacer esas inversiones no es necesaria la ley. ¿Es un chiste? Llevamos 20 días hablando, mareando... Y dice más, que complica la gestión. Y en una conversación privada (con la socialista María Chivite) dice que el Gobierno no la quería. Entonces, ¿para qué han traído la ley? ¿Para sacarse la foto? No lo entiendo".

Tanto Esparza como Ana Beltrán, del PP, coincidieron en que mientras el Gobierno y sus socios apoyan unas inversiones que no están garantizadas, no hacen nada por impulsar las que figuran en los presupuestos del Estado por el pacto entre UPN y el PP (gratuidad de la AP-15, N-121...).

Posibilidad de un acuerdo

La socialista Ainhoa Unzu recalzó que su partido siempre ha defendido que el dinero del superávit se destine a inversiones, "pero que se puedan ejecutar y se hagan con garantía". Subrayó que si el Gobierno foral no envía al ministerio un plan económico financiero con los cambios solici-

tados por éste, "demostrará" que no tiene "voluntad real" para que se hagan. Y que ese acuerdo se podía haber producido ya. Cuestionó el "rigor" de la norma que calificó de "chapucera", y dijo que era algo que se veía en las enmiendas que el propio cuatripartito presentó a su ley.

El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, recalzó que hasta en diez ocasiones intentó hablar con el ministerio sin éxito y al final el cuatripartito tomó la iniciativa. Afirmó que la semana pasada fue la primera vez que consiguió hablar con la secretaria de Estado de Hacienda, pero sin comunicación oficial alguna. Reiteró que la ley no era necesaria, "pero si no es por ella, el ministerio no responde". Dijo que el Gobierno central será quien les tendrá que aclarar por escrito cómo ajustar el plan económico financiero a los 113 millones de inversión. Ellos no lo ven posible.

La oposición replicó que si no era necesaria la ley, "podían haber intentado llegar a un acuerdo". "Y no ampararse en que no les cogen el teléfono", señaló Ana Beltrán, del PP.

El portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, sostuvo que "el úni-

co objetivo" de la norma "es hacer posibles" las inversiones y que cumple "todos los requisitos".

"Está en la hucha"

Adolfo Araiz, de EH Bildu, señaló que "pasaron a mejor vida" las declaraciones que hizo en su día el consejero Aranburu defendiendo que todo se debía destinar a amortizar deuda y que no había motivo alguno que impida invertir los 113 millones. Argumentó que Navarra está al corriente de pagos, ha amortizado deuda y este gasto extraordinario no va a generar déficit. "Está en la hucha". Señaló que si el PSN hubiese tenido tantas dudas jurídicas, habría planteado enmiendas para anular la ley y no lo hizo.

Laura Pérez, de Podemos, afirmó que apoyan la ley como el "menos malo de los males", ya que así evitan que todo el dinero "recuperado" se destine a amortizar la deuda.

La portavoz de Izquierda-Ezkerra, Marisa de Simón, indicó que la aprobación de la norma "ha sido un éxito" del cuatripartito, grupos que han "demostrado" que tienen capacidad de plantear una alternativa "a las políticas austericidas".



Las socialistas Chivite y Unzu, hablando ayer con Ramírez (Bildu). J.A.GOÑI

Los agentes locales y flexibilidad en Policía Foral, puntos sin cerrar en la nueva ley

La norma que impulsan Bildu y Geroa Bai pasó ayer el primer trámite parlamentario con 27 'síes' y 23 abstenciones

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

La futura Ley de Policías impulsada por EH Bildu y Geroa Bai, tras un acuerdo con los sindicatos APF y CSIF/SPF de Policía Foral y SPMP de Policía Municipal de Pamplona, fue admitida ayer a trámite por la Cámara sin votos en contra. Se registraron 27 apoyos (los nacionalistas, el PSN y los tres parlamentarios oficialistas de Podemos) y 23 abstenciones (de UPN, PP, I-E y los cuatro críticos de Podemos).

El intento actual de Bildu y Geroa Bai busca paliar el fracaso que cosechó con su proyecto de ley la consejera de Interior, María José Beaumont, en 2017, cuando el Legislativo le devolvió su texto por disponer de apoyos políticos y sindicales insuficientes. Ni siquiera los de Podemos e Izquierda-Ezkerra, dos de los socios del cuatripartito que sostiene en Ejecutivo de Barkos. "Estamos aquí por segunda vez y esperamos que sea la última", sentenció el portavoz de Geroa Bai, Patxi Leuza, quien justificó que el proyecto de Beaumont se tumbó "por diversos motivos". "Algunos partidos, pese a estar a favor, consideraron que les venía mejor votar en contra", dijo Leuza, para referirse también a formaciones que sintieron que se quería acabar con una ley, la vigente desde 2015, que les pertenecía. Aludía al PSN, promotor ese año de la Ley de Policías junto a los sindicatos ELA, CCOO, UGT y Afapna. La norma salió adelante con el respaldo de Bildu, Aralar e I-E, la abstención de Geroa Bai, y el 'no' de UPN y PP. "La ley de 2015 fue una venganza del PSN contra el Gobierno de Barcina, y de aquellos barros estos lodos", reconoció Leuza, al que Sergio Sayas (UPN) le recordó que, si Geroa Bai hubiera votado en contra en vez de

abstenerse, la ley no habría salido adelante.

— Si quiere buscar apoyos, mal empieza... Lo bonito fue lo de ustedes, nadando y guardando la ropa —le replicó Inma Jurío (PSN) a Leuza.

El portavoz de Bildu, Adolfo Araiz, asumió que existen dos "puntos críticos", pendientes aún del debate entre los partidos de cara a la aprobación de la nueva norma: la regulación de los agentes municipales ("hasta qué punto tienen que tener la consideración de policías de Navarra y las implicaciones de ello", concretó) y la flexibilidad para la Policía Foral. Interior pretende que se pueda modificar el calendario y los cuadrantes hasta en un 5% de las jornadas planificadas, con el pretexto de necesidades de "seguridad pública".

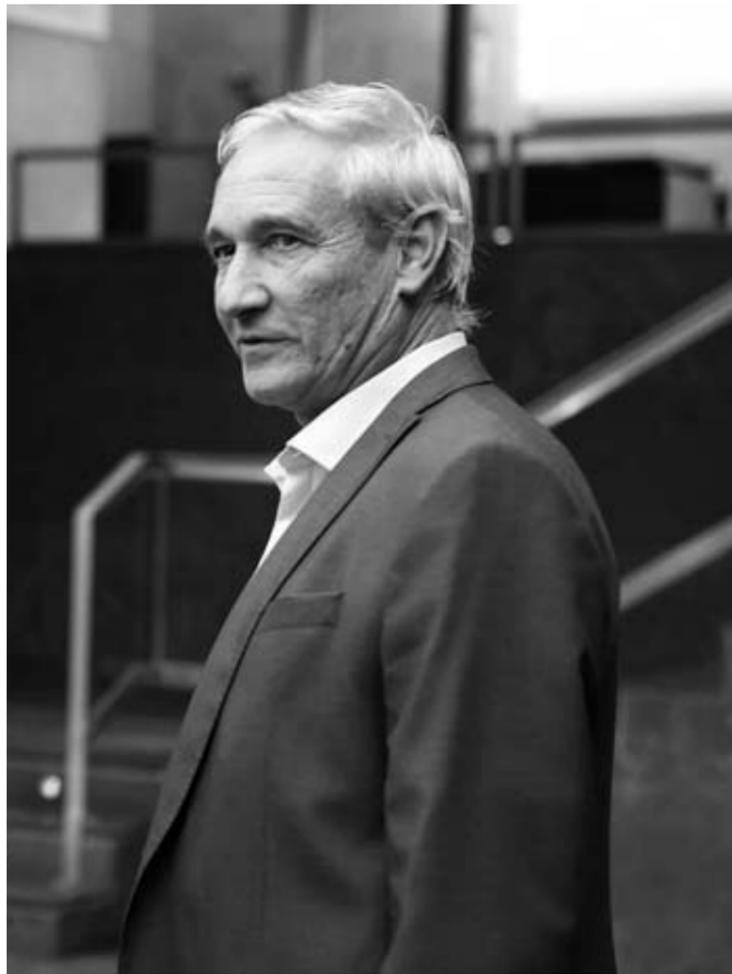
"Líneas rojas" de UPN

"Estamos abiertos. Hay marco para el acuerdo", afirmó Araiz. Y el regionalista Sayas le pintó dos "líneas rojas" o exigencias: "La consideración de los agentes municipales como policías de Navarra y que la flexibilidad sea subsidiaria de la bolsa de horas". Es decir, que se emplee siempre que no haya policías forales apuntados a dicha hora. "Sin estas dos cuestiones, nuestro voto será negativo", indicó Sayas de cara a cuando la ley vuelva definitivamente al pleno tras pasar por comisión y el proceso de enmiendas. A lo máximo que prevé llegar UPN es una abstención.

José Miguel Nuin (I-E) afirmó que las leyes policiales de las últimas legislaturas han carecido de un apoyo político y sindical "ampio y fuerte". "Esperamos que se pueda alcanzar ahora. Un apoyo de 26 sobre 50 nos parece escaso en esta norma", aseguró, mientras que Rubén Velasco (Podemos-Orain Bai) avisó de que hay "muchas cosas" que no les gustan en la proposición de Geroa Bai y Bildu. "El texto tiene margen para la mejora, aunque parece que está más atado que la España que dejó Franco", declaró. Por su parte, Ana Beltrán (PP) llamó a una nueva ley "de consenso entre los agentes de la Policía Foral".

La ley recoge 25,7 millones en inversión local

El plan de inversiones por 113 millones de euros que recoge la ley aprobada ayer destina 25,7 millones al plan de inversiones locales (redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales, pavimentación, alumbrado público, adecuación de dotaciones municipales y caminos). El resto del dinero es para los departamentos del Gobierno. El que más dispone es Derechos Sociales, con 20,3 millones, con 9,6 millones para el plan de vivienda. Le sigue Educación, con 16,8 millones para obras en centros educativos, de los que 2,5 millones son para redes wifi. Presidencia tendrá 15,3 millones, buena parte para la banda ancha (9,8 millones) y una nueva sede de Policía Foral (3,1 millones). A Salud irían destinados 9,3 millones para mejoras en el CHN y centros de salud. Entre el resto de inversiones están unos 4 millones para las pistas de Larrabide; y 300.000 euros para un local para el servicio de atención al colectivo LGTBI.



El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

El PSN tiene dudas legales de que se pueda destinar a los ayuntamientos

La socialista Unzu pide que se haga un informe jurídico y pregunta a la presidenta si asumirá la responsabilidad

B.A. Pamplona

La socialista Ainhoa Aznárez planteó a la presidenta Uxue Barkos "qué va a hacer el Gobierno" con una ley sin autorización del Estado para esas inversiones

y en concreto "qué van a hacer los ayuntamientos", a los que la norma destina 25,7 millones para inversiones. "Porque, sinceramente, nos suscita muchas dudas que se puedan hacer esas inversiones en los ayuntamientos. Tenemos muchas dudas legales", agregó.

"Queremos saber, queremos tener un informe jurídico ¿va a asumir usted esa responsabilidad?", preguntó a la presidenta. "¿Y van a autorizar esos gastos a sabiendas que todavía no disponen de esa autorización?". Señaló

que es una "irresponsabilidad" el "utilizar" así a los ayuntamientos.

Estas inversiones deben cumplir unos requisitos para ser "financieramente sostenibles". El dinero no podrá destinarse a mantener inversión ni a comprar mobiliario, como recoge la norma nacional e incluye la ley navarra al aprobar ayer el cuatripartito una enmienda del PSN. Estos grupos rechazaron una enmienda socialista para que la ley recogiera que el marco de estas inversiones es la norma nacional.

El cuatripartito, obligado a atrasar la Ley del Taxi

La tramitación no iba a aprobarse, por el rechazo de UPN, PSN, PP y tres votos de Podemos

Las asociaciones del taxi pidieron introducir enmiendas de última hora

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

El cuatripartito se vio obligado ayer a retirar en el último momento del orden del día del pleno parlamentario el proyecto del Gobierno foral para modificar la Ley del Taxi. El movimiento evitó una derrota, ya que desde los grupos de la Cámara se daba por hecho que la tramitación directa y en lectura única de la norma (es decir, sin pasar por comisión) no iba a salir adelante debido a la oposición de UPN, PSN, PP y los tres parlamentarios del sector oficialista de Podemos. El pasado 9 de septiembre, el partido *morado* ya emitió un comunicado con su rechazo a la reforma de la ley por considerar que "fomentará la competencia desleal y la precariedad laboral".

De haberse aprobado la tramitación directa y en lectura única, la nueva ley se hubiera sometido a debate y votación ayer mismo. Tras el aplazamiento de ayer, la Cámara tendrá que determinar en qué pleno vuelve a abordarse o si se varía la tramitación para que, de manera más serena, pase también por comisión.

El vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno foral, Manu Ayerdi, presentó el proyecto de modificación de la Ley del Taxi (la actual data de 2005) el pasado 26 de junio. Entre las novedades destacan la desaparición del requisito de continuidad urbana para crear o ampliar áreas de prestación conjunta del servicio; la con-



La presidenta Uxue Barkos y el vicepresidente Manu Ayerdi, ayer. J.A.GONÍ

cesión de un plazo de tres meses para que cualquier municipio que actualmente forme parte de la Comarca de Pamplona pueda solicitar incorporarse a su Área de Prestación Conjunta (si en estos municipios que se sumen existen licencias de taxi, éstas no se podrán vender); la reducción de diez a ocho años del límite máximo de antigüedad para los taxis; o que las licencias se otorgarán a vehículos con una capacidad de hasta nueve plazas, dos más que el tope actual. La reacción inmediata de la Asociación Independiente de Taxistas Autopatronos de Navarra (AITAN) y Teletaxi San Fermín fue expresar su rechazo a las modificaciones que pretende el Gobierno al "no tener en cuenta ninguna de las múltiples propuestas del sector". Pero la postura de los colectivos se ha ido modulando. "Ayer (por el miércoles) tuvimos una asamblea en la que se decidió dar el visto bueno a que la ley saliese adelante porque estamos de acuerdo con que la imposibilidad de vender las licencias que puedan entrar y el Área de Prestación Conjunta más o menos se iba a quedar bien, aunque desde AITAN

tenemos dudas", dijo ayer el presidente de AITAN, Kiko Asín, quien había acudido a presenciar el pleno del Legislativo.

Nuevas enmiendas

El sector del taxi presentó el miércoles por la noche enmiendas a los grupos políticos, otro factor que influyó en el aplazamiento de la norma. Dichas enmiendas, a las que se pueden añadir aún otras, reclaman, por ejemplo, que la transmisión de una licencia de taxi no pueda autorizarse si no han transcurrido más de dos años desde que el transmitente es el titular de la misma; que se elimine el límite de antigüedad, sometiendo los vehículos a la ITV y a revisiones a los diez años en cuestión de salubridad y condiciones; o regular el régimen de los servicios de arrendamiento especial de vehículos con conductor (VTC) del mismo modo que desde 2002 lo hace Euskadi. El parlamentario crítico de Podemos Carlos Couso ha registrado una enmienda para que no se concedan más autorizaciones de VTC cuando se supere la relación de una de éstas por cada 30 de taxi.

Podemos busca equiparar las familias monoparentales con las numerosas

Su proposición de ley inicia su tramitación con recelos o matizaciones del resto

M.S. Pamplona

El Gobierno foral "establecerá los mismos beneficios y ventajas para las familias con título de familia monomarental-monoparental que los que tienen las familias con el título de familia numerosa". Además, "promoverá beneficios y ventajas" para estas familias "tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas como en el de las empresas privadas". Éste es el núcleo de la proposición de ley que Podemos ha impulsado para la acreditación de las familias monoparentales en Navarra, que ayer fue admitida a trámite por unanimidad en el Parlamento, aunque con recelos y matizaciones por parte del resto de grupos. Todos anunciaron la presentación de enmiendas al texto.

En la Comunidad foral existen cerca de 9.700 familias monoparentales con hijos menores de 18 años a su cargo. La iniciativa de Podemos considera familias monoparentales las formadas por una persona y su descendencia y que esté inscrita en el Registro Civil; por una persona viuda o en situación equiparada y la descendencia que tenga con la persona fallecida; por una persona y su descendencia si tiene en exclusiva la patria potestad; y por una persona y los menores de edad que tenga en adopción o acogimiento. Además, especifica también supuestos de familias "en situación" de monoparentalidad pese a estar integradas por hijos y dos progenitores. Por ejemplo, debido a que un progenitor sufra

violencia de género por parte del otro; tenga reconocido un grado 3 de dependencia o la gran invalidez; o esté hospitalizado o encarcelado durante un año o más.

Geroa Bai, por renta

La ley de Podemos propone reconocer a las familias monoparentales mediante un registro y la concesión de un carné que les proporcione apoyos y ayudas. "Se quiere dar un reconocimiento moral y legal que acabe con el estigma que han vivido quienes han formado estas familias, por deseo o no deseo", explicó la parlamentaria de la sigla *morada* Tere Sáez. "No es conveniente dejarse llevar por estereotipos", observó Isabel Aranburu, de Geroa Bai. "No nos parece progresista extender ayudas económicas a todas las familias monoparentales. Hay que dotar a la ley de concreción y seguridad jurídica", añadió la nacionalista, quien ligó un posible apoyo futuro de su coalición a que las ayudas económicas, como ocurre con las familias numerosas, se condicionen al nivel de renta.

Por EH Bildu, Asun Fernández de Garaialde afirmó que "no se puede aplicar los mismos criterios a todo el colectivo", y anunció enmiendas "en función del presupuesto que se destina a familias numerosas y lo que se recoge en esta ley". Podemos quiere que su norma entre en vigor el 1 de enero de 2019, por lo que conllevaría gasto ya el próximo. UPN, PSN, PP, I-E e incluso Podemos también tratarán de mejorar el texto. La regionalista Mónica Doménech defendió dar protección social a la familia monoparental, pero "distinta a la de la numerosa porque su realidad es muy diferente por una cuestión simple de tamaño".

PROMOCIÓN EXCLUSIVA

munodoDN

HAY REGALOS QUE SON TAN EXCLUSIVOS COMO TÚ

MÁQUINA DE COSER LIGERA Y PORTÁTIL

- Tamaño: 18 x 20 x 13 cm
- Doble puntada
- Pies antideslizantes
- Puntada de refuerzo
- Accesorios: Pedal, 4 canillas, 1 aguja y 1 enhebrador
- Peso: 1,42 kg

JOCCA



TE REGALAMOS ESTE COSTURERO

Entra en mundodn/ofertas.es y consigue este producto exclusivo.



Sindicatos profesionales de Salud y Educación protestaron ayer por verse excluidos del acuerdo. CALLEJA

Los 1.400 empleados del nivel E del Gobierno cobrarán en noviembre su incremento

Firmado el acuerdo que los promociona al nivel D; los auxiliares serán homologados al nivel C de modo progresivo

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

Unos 1.400 trabajadores de la Administración foral encuadrados en el nivel E (el más bajo) y que van a ser promocionados al D verán ya en la nómina de noviembre los efectos del cambio. Así lo confirmó ayer la consejera María José Beaumont tras la firma con los sindicatos LAB, CCOO y UGT del acuerdo que lo hace posible. Con la nueva clasificación estos trabajadores cobrarán unos 450 euros brutos más al año, por lo que la medida va a tener un coste total de casi 1,8 millones de euros.

Por su parte, los 1.725 auxiliares administrativos (Nivel D) que van a ver equiparado su puesto de trabajo al de administrativo (Nivel C) deberán tener más paciencia ya que la equiparación salarial se va a hacer de forma progresiva en los próximos tres años. En el presente ejercicio se les asignará un com-

plemento transitorio de integración de un 7,91% que llegará al 14,83% el próximo año. En 2020 se dará por finalizada la equiparación.

ELA es el único sindicato de la Mesa General que se abstuvo ayer de la firma por considerar "muy insuficientes" los casi once millones de euros que el Estado permite destinar a Navarra durante los tres próximos años a través de los fondos adicionales.

Y es que con dicha cantidad no se pueden atender todas las reivindicaciones de los distintos colectivos de trabajadores. La prueba fue la concentración que se llevó a cabo ayer a las puertas del Palacio de Navarra mientras se firmaba el acuerdo. Tres sindicatos profesionales de Salud (SATSE, SAE, SMN) y uno de Educación (ANPE) protestaron con una pancarta frente al acuerdo. Según indicaron, destinar fondos públicos a mejorar las condiciones de algunas categorías "supone una agresión directa al resto de trabajadores al excluirles del reparto".

Otros colectivos beneficiados
En este mismo ejercicio se propone promocionar al nivel C al colectivo de vigilantes de carretera y al

puesto de trabajo de conductor del Servicio Navarro de Empleo, así como incrementar en un 5% el complemento de especial riesgo del personal de Guarderío Forestal.

El personal de SOS Navarra también verá reflejada en la nómina de noviembre la equiparación del puesto de auxiliar operador con el de oficial operador, con una subida del 4,05%, y la equiparación retributiva de jefes y jefas de sala a la de los puestos de nivel B con un 35% de complemento de incompatibilidad y un 6,73% de complemento de puesto de trabajo.

El próximo año se abordará el incremento del complemento de puesto de trabajo de educador infantil en un 10% y el aumento en 5 puntos del complemento de encargado de servicios generales, mientras que al año siguiente se promocionará al personal cuidador de educación al nivel C y se elevará el complemento de los puestos de trabajo de educador social, trabajador social, y psicomotricista para equipararlo a los puestos de nivel B con un 35% de complemento de incompatibilidad y un 6,73% de complemento de puesto de trabajo, algo que se finalizará en 2021.

Profesionales forestales debaten sobre su futuro

• Reflexionan sobre la demanda de la madera y las necesidades de la industria dentro de la bioeconomía del siglo XXI

El acto fue inaugurado por la consejera de Desarrollo Rural, Isabel Elizalde, y en él se reflexionó también sobre la posición del sector forestal dentro de la creciente tendencia de Bioeconomía del S.XXI.

Entre otros ponentes, Iñaki Urdaci, de Smurfit Kappa, aseguró que el papel "es el sustituto del plástico, es bioegradable, reutilizable y renovable. Es el futuro y hay grandes oportunidades de negocio".

Por su parte, Pedro Garnica, presidente de la empresa Garnica, expuso las ventajas "ambientales, económicas y sociales del chopo cómo especie de crecimiento rápido".

DN
Pamplona

Distintos profesionales relacionados con el sector forestal y empresas vinculadas debatieron ayer sobre el futuro y las necesidades de la industria en una jornada organizada por Foresna y el Gobierno de Navarra y que tuvo por lema "Los bosques, motores de una bioeconomía verde".



Asistentes a la jornada celebrada en Baluarte. FORESNA

entrantes

- Ensalada de rulo de cabra con frutos secos y confitura de tomate
- Arroz de Calasparra en salsa verde con almejas
- Crujiente de espinacas con frutos secos
- Cogollos de Tudela con ventresca de bonito
- Alubia verde con foie
- Pochas de sangüesa estofadas con hongos

segundos

- Salmón a la brasa con verduritas salteadas
- Lubina a la brasa con panaderas y refrito
- Merluza a la brasa con salsa de mostaza antigua y verduritas salteadas
- Chuletón de ternera de Navarra a la brasa con patatas fritas (mínimo 2 personas)
- Chuleta de buey a la brasa con pimientos rojos del piquillo
- Cochinillo de caserío asado en su jugo con patatas panaderas

POSTRE, PAN, AGUA Y VINO CRIANZA D.O. NAVARRA INCLUIDOS

Tenemos nuestras propias recetas. Elaboramos el producto desde la base

Ipertegui s/n 31160 Orkoien Tel. 948 325 075
www.hotelandia.com

Diario de

Noticias



KOTETO EZKURRA
REMONTISTA

“Estoy para seguir jugando, pero la cabeza ha dicho basta”

CON 45 AÑOS Y CASI 30 EN ACTIVO, DISPUTA MAÑANA EN HERNANI SU ÚLTIMO PARTIDO // P72-73

EUSKALZAINDIA REFLEXIONA SOBRE EL EUSKERA BATUA DEL FUTURO

PÁGINAS 14-15



SABALZA QUIERE AYUDA DEL GOBIERNO PARA EL SADAR

EL PRESIDENTE DE OSASUNA PREFIERE LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTADIO // P61



675 CONDENADOS EN NAVARRA POR DELITOS SEXUALES NO PUEDEN TRABAJAR CON MENORES

● Es la tercera comunidad con menos penados desde que en 2016 se creó el **Registro de Delincuentes Sexuales** ● En la base de datos aparecen **45.155** personas de todo el Estado ● De los condenados en Navarra, 47 eran menores

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5



“Estoy componiendo todas las canciones de mi primer disco”

Amaia Romero anuncia que trabaja en un álbum “muy personal”

PÁGINAS 78 Y 79

Amaia Romero se sienta al piano para interpretar una canción en el concierto que ofreció ayer en el Teatro Gayarre. Foto: Javier Bergasa

El Parlamento aprueba la inversión del superávit sin votos en contra

PSN interviene en el turno a favor con un discurso en contra y luego se abstiene

PÁGS. 18-23 EDITORIAL EN PÁGINA 3

Navarra, única comunidad con la tasa de empleo en la media europea

PÁGINA 32



EL SAN JORGE DE ESTELLA PUEDE ESTAR RESTAURADO EN DOS SEMANAS

PÁGINA 82

DOS MUJERES, ATROPELLADAS EN UN PASO DE CEBRA EN PAMPLONA

PÁGINA 6

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESCLAVAS PIDE GUÍAS ESCOLARES

PÁGINA 44

Sociedad

675 CONDENADOS EN NAVARRA POR DELITOS SEXUALES NO PUEDEN TRABAJAR CON MENORES

● Navarra, la 3ª comunidad con menos personas en el Registro de Delincuentes Sexuales, que surgió en 2016 y en el que se registran todas las condenas firmes en los últimos años ● Hubo 60 en 2017

✎ Enrique Conde

PAMPLONA – Han transcurrido ya dos años y medio desde que el 1 de marzo de 2016 el Ministerio de Justicia instaurara el llamado Registro Central de Delincuentes Sexuales –un compendio de aquellas personas condenadas en firme (sin posibilidad de recurrir) por un delito de índole sexual como pueden ser los delitos de abusos (tocamientos), acoso, agresión (violación y actuar con fuerza o intimidación), maltrato, exhibicionismo y corrupción de menores–. También se incluyen sentencias por la trata de personas, prostitución y delitos de pornografía. Se trata de un instrumento de control en el que se incluye la identidad del condenado en sentencia firme, además de su perfil genético (ADN) y de las penas y medidas de seguridad que les han sido impuestas por jueces y tribunales.

Desde entonces, en 30 meses, hasta el 31 de agosto de 2018 aparecen 45.155 personas a nivel estatal en esta base de datos como condenados por este tipo de delitos, lo que les imposibilita realizar cualquier actividad laboral o formativa con menores de edad. Dentro de las personas condenadas por delitos de este tipo, 675 lo han sido en Navarra. Fueron 628 adultos, mientras que otros 47 recibieron condena cuando todavía eran menores de edad y no habían cumplido los 18 años.

NO CANCELAN HASTA LOS 30 AÑOS SI LA VÍCTIMA ES MENOR En caso de que el condenado sea mayor de edad y el delito fuera sobre un o una menor de edad, la cancelación de dichos datos que figuran en ese Registro Central de Delincuentes Sexuales no se producirá hasta pasados 30 años. En las cifras de adultos navarros condenados por este tipo de delincuencia, se refleja que esos 675 penados han cometido casi 800 infracciones penales,

es decir, un mismo individuo ha podido ser condenado por varios delitos de la misma naturaleza. Durante el último año en Navarra se han impuesto 60 condenas por delitos sexuales por un total de 71 delitos.

La Comunidad Foral es la tercera comunidad con menos delincuentes sexuales y solo aparecen por debajo de ella Cantabria, con 552 condenas, y La Rioja, con 324. En el lado opuesto está Andalucía, con 8.567 condenados, Catalunya, con 7.015 y Comunidad Valenciana, con 5.692. La tasa más alta de delincuentes sexuales por cada 1.000 habitantes la posee Baleares y la segunda, Canarias.

La creación de este registro es una obligación que España llevaba omitiendo desde 2010, cuando suscribió el Convenio de Lanzarote del Consejo de Europa que obliga a adoptar este tipo de medidas para evitar la exposición de los niños a situaciones de riesgo. Países como Francia o Reino Unido, que también ratificaron aquel acuerdo, ya lo estaban aplicando desde hace varios años. La Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia exige la presentación de un certificado negativo de delitos sexuales a toda persona que trabaje o quiera trabajar con menores.

El Registro, según el Ministerio de Justicia, organismo del que depende, se ha convertido en un mecanismo que facilita la prevención de tales delitos, y pretende evitar que quienes sean condenados en sentencia firme puedan realizar actividades o ejercer profesiones u oficios en contacto con menores. En este registro se encuentran inscritos los condenados por un delito de estas características, sean adultos o menores. Estos últimos dejarán de figurar en el mismo una vez que hayan transcurrido diez años desde la mayoría de edad, siempre que no cometan un delito de similares características. ●

LOS DETALLES

● **45.155 condenados figuran en el Registro.** Desde marzo de 2016, cuando se originó el Registro, hasta el 31 de agosto de 2018 aparecen 45.155 personas a nivel estatal en esta base de datos como condenados por este tipo de delitos, lo que les imposibilita realizar cualquier actividad laboral o formativa con menores de edad.

● **¿Quién figura en el Registro Central de Delincuentes Sexuales?** Aquellas personas condenadas en firme (sin posibilidad de recurrir) por un delito de índole sexual como pueden ser los delitos de abusos (tocamientos), acoso, agresión (violación y actuar con fuerza o intimidación), maltrato, exhibicionismo y corrupción de menores figuran en el mencionado registro.

● **Se exige el certificado de carecer de antecedentes de este tipo para la docencia o cualquier actividad en contacto con menores.** La Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia exige la presentación de un certificado negativo de delitos sexuales a toda persona que trabaje o quiera trabajar con menores. El certificado, que es imprescindible presentar para dedicarse por ejemplo a la docencia, a actividades de ocio con menores y a labores en ONG, se puede descargar en la sede electrónica del Ministerio de Justicia y también se puede obtener en la gerencia territorial de Justicia (calle Virgen del Puy, 1, Pamplona).

● **Un instrumento que sirva como mecanismo de prevención y de control de los condenados.** El Registro, según el Ministerio de Justicia, organismo del que depende, se ha convertido en un mecanismo que facilita la prevención, la investigación y persecución de tales delitos, y pretende evitar que quienes sean condenados en sentencia firme puedan realizar actividades o ejercer profesiones u oficios en contacto con menores.



Fachada del principal edificio judicial de Navarra. Foto: Unai Beroiz

Deniegan la libertad de un condenado en 2015 a 13 años por abusos a 6 menores

Había pedido la excarcelación por "razones humanitarias", pero la Audiencia no ve disminuida su capacidad delictiva

PAMPLONA – La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra ha rechazado la petición de libertad condicional solicitada por un vecino de Pamplona de 74 años, que fue condenado a 13 años de prisión por haber abusado de seis menores de edad. La petición ya había sido desestimada por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y el rechazo es ahora confirmado por el tribunal. El condenado había reclamado su puesta en libertad amparándose en el artículo 91.1 del Código Penal que fija que los penados que hubieran cumplido la edad de setenta años, o la cumplan

durante la extinción de la condena, no requieren haber extinguido las tres cuartas partes de la condena para salir libres. Lo podrían hacer si se encontraran en tercer grado penitenciario y demuestran una buena conducta, condiciones que deberán ser valoradas por el juez junto a las circunstancias personales del caso, la dificultad para delinquir y la escasa peligrosidad del sujeto. El mismo criterio se aplica si se trata de un recluso con alguna enfermedad grave.

Pero el juez de Vigilancia Penitenciaria, en una resolución que ya nombra la Audiencia, recuerda que "no cabe hacer una aplicación automática y cronológica de la posibilidad legal, es decir, no por el hecho de haberse cumplido los 70 años, cabe autorizar la libertad condicional a todo y cualquier penado. Solo cuando al dato de la edad cabe enla-

Política



El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, protagonizó de forma inesperada con su intervención el final del trámite de la ley foral que regula el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

EL PARLAMENTO APRUEBA LA LEY PARA INVERTIR LOS 113 MILLONES SIN QUE LA OPOSICIÓN SE ATREVA A VOTAR EN CONTRA

- El plan de inversiones sale adelante sin la autorización previa de Madrid
- El PSN interviene en el turno a favor, hace un discurso en contra y se abstiene

✎ Daniel Burgui
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA — El pleno del Parlamento de Navarra aprobó este jueves la proposición de ley foral que consigna 113 millones de euros del superávit de la Comunidad Foral para un plan de “inversiones financieramente sostenibles”. La ley que ha mantenido la tensión política durante toda la semana, fue aprobada con los votos a favor de los cuatro grupos que

habían propuesto el texto —Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezker— y con la abstención de UPN, PSN y PPN que no se atrevieron a votar en contra de unas inversiones que reconocieron como “buenas para Navarra”. Durante el debate de la ley los tres grupos de la oposición se mostraron muy críticos con el cuatripartito por aprobar la norma sin contar con autorización expresa del Ministerio de Hacienda para ejecutar estas inversiones. Y que, por tanto, tendrá

un futuro incierto.

No obstante, lo más rocambolesco de la tramitación de esta ley fueron los votos del PSN, que agotó todas las opciones posibles que permite la botanera del panel: primero el grupo socialista votó en contra de la tramitación de la ley. Trató de bloquearla en solitario. Solo sus escaños se iluminaron en rojo. Una vez comenzó el debate, intervino su parlamentaria Ainhoa Unzu en el turno a favor de la ley, pero hiló un duro discurso en contra de la norma. Y finalmente, en la votación final, tras las enmiendas, votaron abstención, al igual que UPN y PPN.

El regionalista Javier Esparza —que ayer jugó un discreto segundo plano como líder de la oposición— escenificó un discurso algo más abierto e incluso llegó a poner los votos de UPN a disposición de la presidenta Uxue Barkos: “Si usted me garantiza que

esta ley se va a poder aplicar, señora presidenta, cambio el voto, le voto a favor, y si no me lo garantiza nos abstendremos por responsabilidad”, dijo. Se presentó como el “más coherente” y cuestionó la “esperpéntica” gestión del Gobierno pero también la del PSN por su discurso crítico pero en el turno a favor. Una situación que “devalúa a la clase política”, aseveró.

Antes de la votación final y tras un debate que discurrió eminentemente en términos políticos, el consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra, Mikel Aranburu, tomó la palabra y dio un giro técnico a la discusión para señalar cómo y por qué hemos llegado a esta situación que ha hecho necesaria esta ley, quizás incluso al margen de su propio criterio. “Al final el cuatripartito ha tomado la iniciativa de la proposición de ley”, que “no era necesaria,

pero si no el Ministerio no responde”, explicó Aranburu.

“Nosotros hemos insistido, yo personalmente hasta en diez ocasiones, tanto con la ministra como con las dos secretarías de Estado, la de Presupuestos y la de Hacienda, para que me recibiesen y pudiésemos plantear nuestra situación, que es la de un superávit extraordinario que tiene Navarra y hay que darle una salida porque lo está pidiendo la ciudadanía navarra. No hay ninguna respuesta. Y entre medio, lógicamente el cuatripartito ha hecho una proposición de ley, que es la situación que tenemos ahora. No me llamaron del ministerio hasta el miércoles de la semana pasada, cuando ya estaba la proposición de ley, y me dicen que estaban en ello y que probablemente nos autorizarían, pero no todo el importe”, resolvió el consejero. ●

PLENO DEL PARLAMENTO →

Recapitular para zanjar polémicas

EL CONSEJERO DE HACIENDA, MIKEL ARANBURU, DESTACA EL VALOR DE UNA LEY "QUE DESPERTÓ AL MINISTERIO" Y REALIZA UNA INCOSTESTABLE Y DETALLADA EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN

Un reportaje de Daniel Burgui Iguzkiza

“Hay que recapitular porque se están sacando las cosas de su sitio”. Así comenzó su intervención el consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra, Mikel Aranburu, que pidió la palabra en el último momento para cerrar el debate de la aprobación de la ley foral que regula el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles. Intervino y en cuestión de minutos hizo una exposición detallada y contundente. Tanto, que terminó con una atípica ovación y aplauso del pleno del Parlamento. En un lapso de tiempo récord, el consejero explicó de forma sencilla y clara, incontestable lo que los medios y los políticos apenas han podido enmarañar, confundir y enredar en la última semana.

“Partimos en el 2017 con una regularización de los flujos del Convenio económico que supuso para Navarra un superávit extraordinario de unos 240 millones. Ese superávit fue extraordinario porque además afectaba a los presupuestos del 2015, 2016 y 2017. El escenario nuestro era decir: puesto que no hemos podido acordar el Convenio en estos tres años, lo lógico es pactar con el Estado el destino de este superávit. De ahí una parte se destinó a la amortización de deuda como requiere la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y otra parte estaba pendiente de que le diésemos una finalidad de inversión, que ahora llamamos financieramente sostenibles. Este destino no pudo lograrse con el Gobierno del PP, y pensábamos que sí que iba a ser posible con el Gobierno socialista de Sánchez. Por eso, desde el primer momento, desde el 8 de junio, nos pusimos en contacto con la ministra para que nos recibiese y pudiésemos hablar de estos asuntos”.

LEY DE INVERSIONES
“No estorba, da seguridad jurídica y ha servido para despertar al ministerio”

“El cuatripartito ya sabe que no hace falta una ley. La ley no es necesaria si hay una autorización o un acuerdo con el Estado, pero tampoco estorba. Una ley da seguridad jurídica y además ordena desde un rango superior a lo que puede ser una disposición o una orden foral. Y la proposi-

ción ha tenido la virtud de despertar el debate y al ministerio; y en ese sentido la podemos dar ya por buena”, relató en su exposición el consejero Mikel Aranburu. “Es justo cuando hay noticia de esta proposición de ley, cuando tenemos un contacto con el ministerio”, apuntó.

DISPOSICIÓN 116
“No está hecha para Navarra, pero facilita el camino”

Fue introducida por el Gobierno del PP en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Fue fabricada a medida por el exministro Montoro para satisfacer en exclusiva a comunidades de las que necesitaba el voto, en concreto a Canarias. Esta disposición permite de forma excepcional a las comunidades autónomas, que cumplan unos requisitos de forma genérica, sortear los restrictivos términos del artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria sobre la regla de gasto, incluso aunque la hayan incumplido, y permitirles destinar el superávit presupuestario a “inversiones financieramente sostenibles”.

La disposición 116 no está hecha para Navarra. “No nos encaja porque lo nuestro es una situación extraordinaria. Pero hemos optado por facilitarles las cosas al ministerio, que podía hacer una interpretación del 116 que nos favorezca. Y a pesar de que no se ha reunido la comisión coordinadora, porque no han nombrado ellos a sus miembros, a pesar de eso vamos a adelantar nosotros todo lo posible porque se nos va el tiempo”, explicó el consejero.

REGLA DE GASTO
“Hay una discrepancia metodológica, si no se cumple será por unas décimas”

La regla de gasto es un instrumento de disciplina de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Tiene en cuenta una tasa cuyo cálculo establece el Ministerio de Economía. Lo hace sobre la media móvil del crecimiento del PIB, con la intención de que no dependa de los vaivenes de la economía. Para 2017 se estableció en el 2,1%. Ninguna Administración puede superar el gasto del año ante-

rior por encima de esta tasa, aunque tenga las cuentas saneadas con superávit y haya reducido deuda.

“Ahí tenemos una discrepancia metodológica, que es otro problema. La regla de gasto es muy compleja y en el caso de las comunidades autónomas no está muy bien definida. Para Navarra en 2017 está afectada por diferentes componentes, entre ellos la modificación que se hizo en los ajustes de recaudación indirecta con los hidrocarburos, que fue una modificación normativa. En función de muchos parámetros se podría cumplir, pero ahora mismo lo desconocemos. La cifra definitiva la conoceremos en octubre. Pero yo ahora no lo sé, porque esto se establece en la comisión coordinadora, que no se ha convocado con Madrid”, detalló el titular de Hacienda.

LA PARADOJA
“Si se cumple no hace falta autorización y si se incumple está la disposición 116”

Si se cumple la regla de gasto, no hace falta autorización. Ni quizás tampoco una ley. “Pero vamos a suponer que no se cumple”, teorizó el consejero. “Yo personalmente creo que la incumplimos en una pequeña cantidad”, narró Aranburu. “De todas formas, si se incumple precisamente entramos en la disposición 116, que lo que permite es autorizar el gasto en caso de incumplimiento. Y esa es la ventaja. Por eso pretendimos facilitar al ministerio ese camino”, detalló.

En caso de incumplirse los objetivos, la administración incumplidora debe formular un Plan Económico Financiero (PEF), que debe ser remitido al Ministerio de Hacienda para su aprobación definitiva.

PLAN FINANCIERO
“Es absurdo ajustarlo a la medida de los 113 millones”

Pese a que el PSN y María Chivite insisten ahora en que el supuesto Plan Económico Financiero (PEF) es una de las “tareas” que el Gobierno de Navarra debe hacer y enviar y modificar a Madrid. Aranburu explicó que “el plan en sí mismo no es nada importante en esta materia, lo importante es el acuerdo político o

la voluntad política de conceder a Navarra ese destino de ese superávit del 2017: todo lo demás ha venido a confundir las cosas”.

“Un Plan Económico Financiero (PEF) es un documento muy complejo. Más de 30 páginas en las que se analizan una serie de cuestiones y no solo presupuestarias y financieras, también económicas y de proyección. El PEF que nosotros les propusimos no encaja con las inversiones financieramente sostenibles que van en la proposición de ley: lógicamente porque son cosas totalmente distintas. Forzar un PEF hipotéticamente para que encajen los 113 millones de inversiones es absurdo. Y no creo que sea eso lo que quiera la secretaria de Estado de Hacienda. En este sentido tenemos que esperar a que nos digan exactamente lo que quiere, para ver qué nos quieren conceder y cómo lo hacemos. Pero no tenemos respuesta. Seguimos igual”.

FLEXIBILIZACIÓN
“Quien hoy es ministra fue la mayor opositora a las restricciones de superávit”

Precisamente quien hoy es ministra de Hacienda, María Jesús Montero, fue en su etapa como consejera de la Junta de Andalucía una de las políticas españolas que más activamente se manifestó en contra de las restricciones de la regla de gasto para las comunidades autónomas. Y de hecho, en su primera sesión en el Congreso de los Diputados, el 20 de junio, María Jesús Montero se comprometió a modificar y cambiar el cálculo de la regla de gasto para hacerla más transparente. Aunque dijo que el Gobierno seguiría cumpliendo con la Unión Europea, insistió la ministra que revisaría la aplicación de la regla para que las administraciones pudiesen utilizar su superávit. Pero ya puntualizó entonces que efectivamente no tenía “una fórmula clara que permita contrastar los cálculos, lo que genera incertidumbre en los ayuntamientos y las comunidades autónomas”. Situación en la que nos encontramos ahora, pero que como detalló el consejero, por estas declaraciones nada hace pensar que el Gobierno socialista se opondría a la iniciativa navarra.

‘RACANEAR’
“El ministerio telefonó al consejero Ayerdi para ofrecer una cantidad menor”

“La secretaria de Estado de Hacienda le ofreció al consejero Ayerdi el lunes, en conversación telefónica, la posibilidad de que si se modificase el Plan Económico Financiero (PEF) podrían intentar ajustar una cantidad, pero no sabemos cual, no serían los 113 millones. Y Ayerdi le contestó que esa disposición, si no se interpreta de otra manera, tampoco nos sirve para nada. Como consecuencia de esa conversación, yo no he recibido aún ninguna comunicación oficial”, se lamentó el consejero. ●



nibles.

LAS CIFRAS

240

SUPERÁVIT EXTRAORDINARIO
Navarra cerró el pasado año con un superávit de 240 millones, el equivalente al 1,16% del PIB.

128

AMORTIZAR Y PAGAR DEUDA
Unos 128 millones de euros fueron usados para pagar y sanear deuda.

4,9

MILLONES DE AHORRO ANUAL
La cancelación de préstamos supone un ahorro anual de 4,9 millones tan solo en intereses.

113

INVERSIONES SOSTENIBLES
Tras pagar deuda quedan 113 millones para las inversiones antes del 31 de diciembre de 2018.

PLENO DEL PARLAMENTO →

INVERSIONES APROBADAS TRAS LAS ENMIENDAS DE AYER

Administración Local

25.706.078 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|--|------------|
| Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales | 10.342.485 |
| Pavimentación con redes | 9.176.114 |
| Pavimentación sin redes | 1.044.460 |
| Alumbrado público | 3.162.912 |
| Adecuación de dotaciones a la normativa de edificación | 1.377.230 |
| Caminos a lugares habitados y entre núcleos | 602.877 |

Salud

9.352.643 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|--|-----------|
| Instalación de software para un acelerador del CHN | 244.420 |
| Actualizar la resonancia magnética del CHN | 484.000 |
| Videocolonoscopia y videogastrosocopia para el CHN | 60.500 |
| Detector digital para radiología de Urgencias CHN | 41.140 |
| Traslado del servicio de alergología al CHN | 2.075.730 |
| Obra y DO del área de radiología del HRS de Tudela | 1.094.945 |
| Reforma completa de aseos de habitaciones del HRS | 400.000 |
| Remodelación del Área de Salud Mental del HGO Estella | 1.563.281 |
| Remodelación de ascensores del HGO Estella | 217.734 |
| Obra reparación y sustitución ventanas CS Isaba | 12.000 |
| Obra reparación y sustitución ventanas CS Burguete | 40.000 |
| Cambio de calderas en el CS Berriozar | 45.000 |
| Cambio de calderas en el CS Noáin | 50.000 |
| Mejoras de instalaciones energéticas en varios centros | 150.000 |
| Sustitución de caldera CS San Jorge | 22.000 |
| Sustitución de caldera CS Etxarri Aranaz | 22.000 |
| Mejora en la calefacción del CS San Jorge | 25.000 |
| Mejoras en la calefacción del CS Mendillorri | 40.000 |
| Sustitución de la enfriadora del CS de Txantrea | 45.000 |
| Reforma del CS de Buztintxuri para alojar urgencias | 150.000 |
| Remodelación del área de consultas del CS de Noáin | 220.000 |
| Mejora de las aplicaciones informáticas médicas | 894.931 |
| Mejora de las aplicaciones de receta electrónica | 799.981 |
| Mejora de la red en el Instituto de Salud Pública | 654.981 |



Derechos sociales

20.344.522 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|--|-----------|
| Nueva herramienta de gestión de centros | 400.000 |
| Automatización de las modificaciones de pagos periódicos | 100.000 |
| Mejora de la gestión de procesos con otros sistemas | 35.000 |
| Ampliación de la agencia de empleo de Tudela | 203.500 |
| Reforma de habitaciones del CAIDIS Valle del Roncal | 2.200.000 |
| Reforma residencial San Isidro de Lumbier | 48.400 |
| Reforma edificio C/ Concepción Benítez | 2.007.622 |
| Mejoras en seis centros de día y residencias | 100.000 |
| Rehabilitación del parque propio | 4.000.000 |
| Rehabilitación en el ámbito rural | 1.500.000 |
| Regeneración en Tudela | 150.000 |
| Plan de vivienda de alquiler | 9.600.000 |

Presidencia

15.337.198 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|--|-----------|
| Obras en el Palacio de Navarra | 488.198 |
| Nueva sede de la Policía Foral y otras instalaciones | 3.100.000 |
| Proyecto Alert Bomberos: programas informáticos | 86.000 |
| Proyecto Alert Bomberos: material técnico | 105.200 |
| Proyecto Alert Bomberos: vehículos | 217.800 |
| Obras en el Palacio de Justicia (climatización) | 800.000 |
| Plan Director de Banda Ancha | 9.840.000 |
| Mejoras en los sitios web del Gobierno | 700.000 |



Cultura y deporte

8.740.000 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|--|-----------|
| Obras de vestuarios y gradas en la pista de Larrabide | 3.500.000 |
| Iluminación led para la pista de atletismo de Larrabide | 350.000 |
| Acondicionamiento de la trasera trinquete de Larrabide | 100.000 |
| Reparar las goteras del pabellón de Larrabide | 400.000 |
| Iluminación led para el pabellón de Larrabide | 200.000 |
| Acondicionar las piscinas de Guelbenzu a la normativa | 500.000 |
| Iluminación led para las piscinas de Guelbenzu | 80.000 |
| Adaptar a la normativa el frontón de 30m de Guelbenzu | 350.000 |
| Iluminación led para el frontón de Guelbenzu | 50.000 |
| Campo de béisbol para la UPNA | 1.100.000 |
| Vestuarios para los campos exteriores de la UPNA | 400.000 |
| Campo de rugby de hierba artificial para la UPNA | 400.000 |
| Obra y cerramiento de pistas exteriores de la UPNA | 300.000 |
| Urbanización y cerramiento del centro UPNA | 220.000 |
| Contadores de luz y agua para el centro UPNA | 60.000 |
| Instalación de ascensor en Lekaroz | 100.000 |
| Diversos proyectos de ahorro energético | 65.000 |
| Mejora de pistas e instalación energética de Larra-Belagua | 360.000 |
| Iluminación led para las pistas exteriores de la UPNA | 125.000 |
| Iluminación led para los campos de rugby de la UPNA | 80.000 |

Desarrollo rural

128.395 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|---|-----------|
| Rehabilitación del palacio de Aizkolegi | 128.395 |

Hacienda

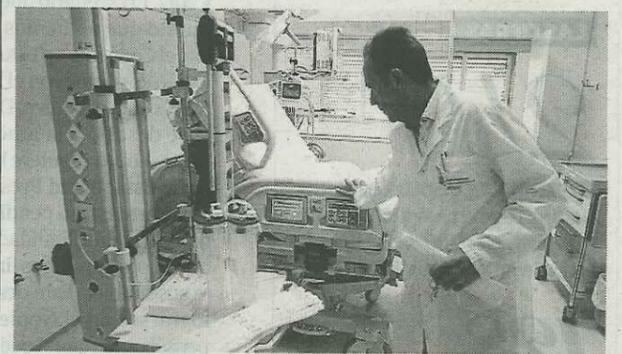
586.500 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|---|-----------|
| Obras en el edificio de la Hacienda Foral | 350.000 |
| Sustitución de ventanas en la Hacienda Foral | 65.000 |
| Reforma de la oficina de la calle Arrieta | 85.400 |
| Reforma de la oficina de Monasterio de Irache | 86.100 |

Educación

16.869.158 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|--|-----------|
| Nuevo colegio público (CP) en Roncal | 3.376.908 |
| Nuevo CP Ituren (6 uds con comedor) | 1.334.618 |
| Ampliación CPEIP Olite | 889.107 |
| Nuevo instituto de secundaria (IES) en Sarriguren | 5.804.234 |
| Deslindes y obras del patio en el colegio Torre Monreal | 878.872 |
| Actuaciones en Los Sauces de Barañáin | 198.628 |
| Cubrir el patio del instituto Iturrana | 401.968 |
| Cubrir el patio del instituto Navarro Villoslada | 398.368 |
| Cubrir el patio del colegio Torre Monreal | 120.000 |
| Rehabilitar edificio del centro de FP de Alsasua | 50.000 |
| Pista polideportiva en el IES de Alsasua | 55.000 |
| Conserjería y valla exterior del IES Ibaialde de Burlada | 60.000 |
| Ventanas nuevas para el IES Ibaialde de Burlada | 40.000 |
| Sectorizar circuitos de calefacción del centro de FP Burlada | 80.000 |
| Cambio de ventanas en el IES Askatasuna de Burlada | 100.000 |
| Reparación de los baños del IES Alhama de Corella | 60.000 |
| Sustitución de ventanas en el IES de Lekaroz | 120.000 |
| Reforma de la instalación eléctrica del José Vila | 60.000 |
| Obras y ventanas para la Escuela de Artes de Pamplona | 120.000 |
| Obras en aseos y fisuras en escaleras y talleres del Donapea | 100.000 |
| Obras en fachadas del politécnico San Juan en Tudela | 100.000 |
| Redes Wifi | 2.521.454 |



Relaciones ciudadanas

300.000 EUROS

| Proyecto | Inversión |
|--|-----------|
| Habilitación de un local para el colectivo LGTBI | 300.000 |

Desarrollo económico

15.735.038 MILLONES DE EUROS

| Proyecto | Inversión |
|---|-----------|
| Para suelo industrial Irurtzun y Lodosa vía Nasuvinsa | 5.000.000 |
| Refuerzo de firmes | 6.700.000 |
| Semaforización del nudo del pk 18+280 de la PA30 | 1.535.038 |
| Mejora del vivero de Cein y construcción de parking | 2.500.000 |

PLENO DEL PARLAMENTO →

Todos los grupos apoyan debatir una nueva Ley de Policías

Respaldan que la norma inicie su tramitación parlamentaria para corregir la del año 2015

PAMPLONA - Después del fallido intento de hace un año, todos los grupos parlamentarios dieron ayer su apoyo a que se tramite una nueva Ley de Policías que sustituya a la que el PSN impulsó en 2015 en lo que Patxi Leuzá (Geroa Bai) definió como una "especie de venganza" de los socialistas contra la expresidenta Barcina.

Ahora, el debate volverá a la Cámara una vez que PSN y Podemos dieron su respaldo a la iniciativa de EH Bildu y Geroa Bai, que contó con la abstención de UPN, PPN, Izquierda-Ezkerra y los críticos de Podemos-

Orain Bai. El hecho de que esta ley supere su primer escollo parlamentario sin votos en contra no significa ni mucho menos que vaya a ser aprobada, aunque sí parece que hay mimbres para que vea la luz antes de que concluya la legislatura. Sobre todo teniendo en cuenta que existe un consenso en torno a la necesidad de sustituir la ley de 2015. De momento, APF, el sindicato mayoritario de Policía Foral, valoró positivamente este primer paso.

Fue Adolfo Araiz (EH Bildu) el encargado de defender esta proposición de ley, que cuenta con el vis-

to bueno de la mayoría de los trabajadores de la Policía Foral. Incidió en que la propuesta busca posibilitar el desarrollo de una "Policía Foral de referencia e integral" y "redefine los conceptos retributivos para ceñirlos a los de la actividad policial". No obstante, entre sus puntos críticos mencionó la regulación de los agentes municipales, ver hasta qué punto tienen la consideración de policías o no en derechos y deberes, por lo que pidió realismo.

Leuzá recordó que los grupos parlamentarios no pueden firmar acuerdos laborales pero sí favorecer

el encuentro con la parte social. Añadió que ha quedado demostrado que la ley de 2015 necesita corregir apartados, "y la intención de Geroa Bai es negociar con todos, porque la ley es necesaria para una policía más moderna, adaptada a los tiempos".

Por parte de Podemos-Orain Bai, Rubén Velasco reconoció que este texto es mejor que el que no prosperó el año pasado, pero consideró que "trata de vender como sea el carácter excepcional que tiende la Policía para poder establecer un régimen estatutario que permita separar sus condiciones laborales del resto, por

supuesto para empeorarlas".

También fue crítico el apoyo de Inma Jurío (PSN), que dijo que no se niegan a que se tramite la ley "por responsabilidad" y que les agradaba más el proyecto de ley del Gobierno que decayó hace un año.

José Miguel Nuín (I-E) subrayó "la falta de consenso político y sindical" que ha tenido esta ley y confió en que ahora "se puedan alcanzar amplios consensos".

SAYAS, CONTRA BEAUMONT Sergio Sayas (UPN) aludió al proyecto del Gobierno que no prosperó para pedir por otra vez la dimisión de la consejera de Interior, Mari José Beaumont, de quien dijo que "no puede estar ni un minuto más al frente de la Policía Foral". Incluso llegó a poner su dimisión como condición para apoyar esta ley. Y Ana Beltrán (PPN) también reclamó que la norma "sea una ley de consenso, porque es imprescindible la estabilidad entre los policías, y eso pasa por unas condiciones de trabajo adecuadas". - J.E.



Los parlamentarios de Podemos Mikel Buil, Tere Sáez y Ainhoa Aznárez, junto a representantes de familias monomarentales, ayer en el Parlamento. Foto: Javier Bergasa

La Cámara estudiará ayudas para las familias monoparentales

Podemos-Ahal Dugu propone que estas familias tengan los mismos beneficios y ventajas que las numerosas

PAMPLONA - Todos los grupos del Parlamento dieron ayer su apoyo a que se inicie el debate de la proposición de ley presentada por Podemos-Ahal Dugu para la acreditación de las familias monomarentales-monoparentales, lo que en la práctica supondría equipararlas en derechos a las familias numerosas.

La parlamentaria de Podemos Tere Sáez justificó esta iniciativa para "legitimizar, empoderar, dar un reconocimiento moral y social, visibilizar y eliminar estigmas" a estas familias, que en Navarra ascienden

a unas 8.600.

Sáez agregó que con esta ley se quiere "dar un reconocimiento moral y legal que acabe con el estigma que se ha vivido por parte de quienes han formado estas familias, por deseo o no deseo".

El respaldo recibido a su iniciativa llegó lleno de matices por el resto de grupos, de ahí que habrá que esperar al debate parlamentario para ver si al final prospera la ley.

De entrada, Mónica Doménech (UPN) consideró que estas familias monoparentales "no deben ser tra-

tadas de la misma forma que las numerosas. Son muy diferentes las necesidades por una cuestión simple de tamaño, su realidad es muy diferente", añadió.

También Isabel Aranburu (Geroa Bai) se preguntó "si es correcto que las familias monoparentales tengan una consideración diferente al resto por el hecho de serlo, y la reflexión que hemos hecho nos lleva a concluir que no deberían tener siempre esa especial consideración", ya que "correríamos el riesgo de crear agravios y exclusiones".

Asun Fernández de Garaialde (EH Bildu) recordó que la ponencia que trabaja en la actualización del Foro Nuevo "equipará a las familias

monoparentales en derechos y deberes con el resto" y que "es esta ley la que va a dignificar a estas familias". Asimismo, apostó por una ley que tenga como objetivo final "superar el asistencialismo económico" que se desprende de la proposición, aunque sin olvidar la "atención especial" para los hijos que lo requieran, un apoyo extensible al resto de familias.

Por el PSN, Nuria Medina no ocultó que estas familias "tienen verdaderas dificultades para salir adelante" y su abordaje debe ser "integral", ya que las medidas tomadas solo han servido "para paliar algunos problemas". Pero, a su juicio, la proposición "se centra solo en el ámbito económico y hay que ir más allá".

Ana Beltrán (PPN) valoró que "esta proposición de ley es absolutamente pobre, solo administrativa, sin contenido real y sin ayudas ni medidas concretas". Mencionó que su grupo ya presentó una ley de apoyo a las familias en las que se contemplaban "ayudas y medidas concretas en educación, en vivienda, en servicios sociales y sanitarios" y criticó que fuera rechazada por el Parlamento.

José Miguel Nuín (I-E) aludió a los derechos que reconocerá a estas familias el Fuero Nuevo y a las iniciativas aprobadas en esta legislatura para mejorar su situación económica, por lo que esta proposición supone "continuar con lo que se viene haciendo". - D.N./Agencias

Economía

NAVARRA, ÚNICA COMUNIDAD CON UNA TASA DE EMPLEO SIMILAR A LA MEDIA EUROPEA

● El porcentaje de personas entre 20 y 64 años que trabaja crece 5,3 puntos desde 2013 ● Navarra (72,1%), cerca del objetivo de la UE para 2020 (75%)

✎ Juan Ángel Monreal
 📷 Patxi Cascante

PAMPLONA – Casi cinco años de creación de empleo han permitido al mercado laboral navarro acercarse a parámetros de los que se descolgó durante la crisis. Y, aunque todavía se encuentra lejos de haber corregido su tasa de paro, comienza a escalar posiciones en el ranking de regiones europeas con mayor porcentaje de personas trabajando. Según publicaba recientemente Eurostat y recogía una breve nota del Instituto de Estudios Económicos, un 72,1% de quienes tienen 20 y 64 años se encontraba trabajando en Navarra en 2017.

De hecho, Navarra es la única comunidad que iguala con su registro la media europea, después de haber ido mejorando sus datos año tras año. En 2013, en el momento en que el mercado laboral tocó suelo, apenas el 65,8% de la población comparable se encontraba trabajando, frente a una media europea que entonces se encontraba en el 68,3%. También era entonces Navarra la comunidad que mejores números presentaba en términos comparables, por delante de Madrid, Catalunya y Aragón.

La tasa de empleo no coincide exactamente con su reverso, la tasa de paro. Y esto es así porque esta última se calcula sobre la población activa (aquella que se encuentra en edad y disposición de trabajar) y la primera respecto a la población total en una franja determinada de edad. Cuanto más elevada sea, mayor nivel de actividad posee una sociedad y, por tanto, mayor capacidad para generar ingresos. Por ello, el mapa que elabora anualmente Eurostat, la oficina de estadística europea, señala a las regiones del norte de Europa como aquellas con mayor tasa de empleo. Es el caso, por ejemplo, de Alland (Noruega) donde se encuentran ocupados el 88,2% de sus habitantes entre 20 y 64 años. Berkshire (Reino Unido) es, con un 85,2%, la segunda región en un listado encabezado también por Estocolmo y su área metropolitana y por un buen

EN EUROPA

| País | Tasa de empleo |
|-----------------|----------------|
| Suiza | 82,1 |
| Suecia | 81,8 |
| Alemania | 79,2 |
| Estonia | 78,7 |
| República Checa | 78,5 |
| Noruega | 78,3 |
| Reino Unido | 78,2 |
| Holanda | 78,0 |
| Dinamarca | 76,9 |
| Lituania | 76,0 |
| Estonia | 76,0 |
| Austria | 75,4 |
| Finlandia | 74,2 |
| Portugal | 73,4 |
| Eslovenia | 73,4 |
| Hungría | 73,3 |
| Irlanda | 73,0 |
| UE | 72,1 |
| Luxemburgo | 71,5 |
| Polonia | 70,9 |
| Francia | 70,5 |
| Italia | 62,3 |
| Grecia | 57,8 |

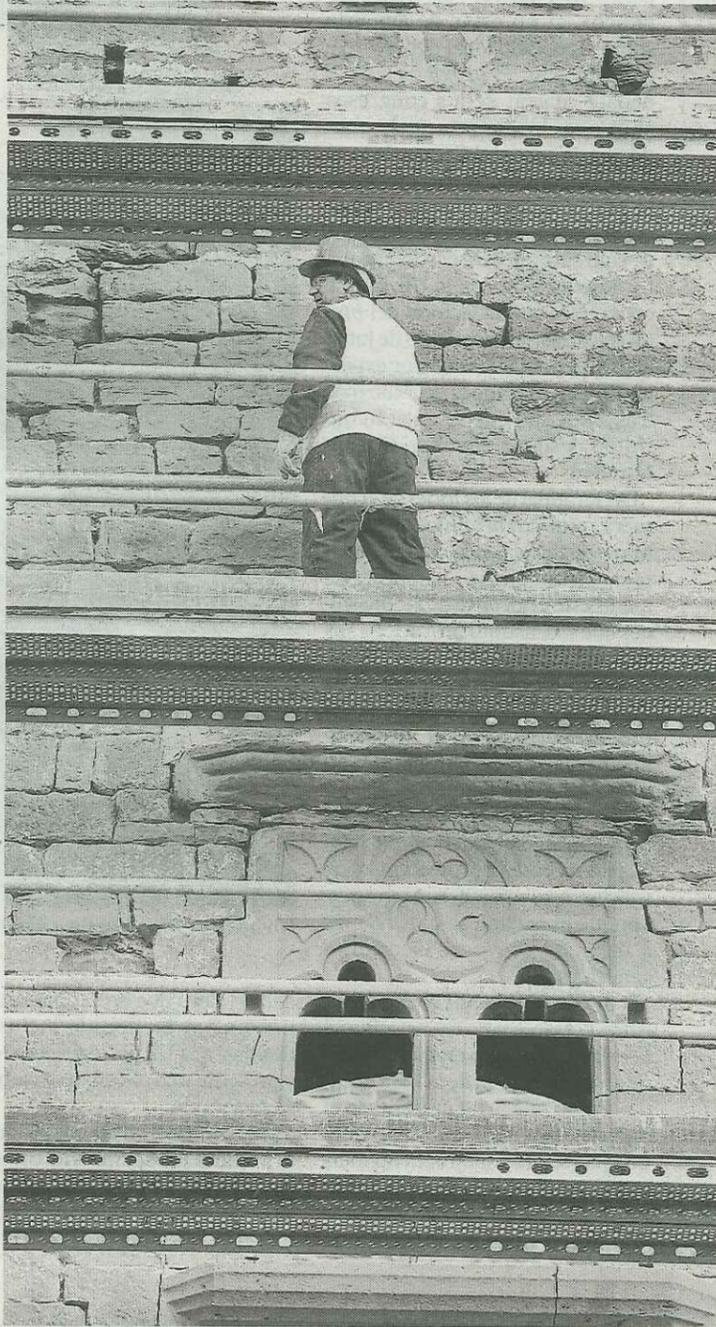
APUNTE

65,5

TASA ESPAÑOLA. Ha crecido de manera significativa desde 2013, cuando rondaba el 58,8%.

POR COMUNIDADES

| Comunidad | Tasa de empleo |
|------------------------|----------------|
| Navarra | 72,1 |
| Comunidad de Madrid | 71,9 |
| Cataluña | 71,8 |
| Aragón | 71,6 |
| Islas Baleares | 71,3 |
| La Rioja | 71,3 |
| País Vasco | 70,0 |
| Castilla y León | 67,4 |
| Cantabria | 66,5 |
| Comunidad Valenciana | 65,3 |
| Galicia | 64,7 |
| Región de Murcia | 63,5 |
| Principado de Asturias | 62,7 |
| Castilla-La Mancha | 62,6 |
| Canarias | 59,0 |
| Andalucía | 56,3 |
| Extremadura | 55,3 |



La construcción crea empleo desde hace dos años.

número de regiones alemanas. Por el contrario, en las últimas posiciones de la lista se encuentran Sicilia y Calabria, en Italia, donde menos de la mitad de la población trabaja.

Navarra se encuentra por tanto a mitad de la tabla de las 276 regiones europeas. Y deberá mantener la creación de empleo actual para alcanzar a lo largo de los próximos dos años la tasa de ocupación del 75% fijada por la Unión Europea como objetivo para el año 2020. En total, 41 regiones del norte y del cen-

tro de Europa presentan en estos momentos tasas de empleo superiores al 80%. De ellas, 17 se encuentran en Alemania, conformando el eje con los mercados laborales más dinámicos del continente.

Todo ello tiene mucho que ver con la extensión del empleo a tiempo parcial, que por término medio supone en la Unión Europea el 20% del total. En Holanda, el porcentaje supera en muchas regiones el 50% y queda también por encima del 30% en Alemania, Austria y Reino Unido. ●

Admitida una querrela por la compra de BPI por CaixaBank

La Audiencia Nacional investigará una denuncia por abuso de mercado y administración desleal

PAMPLONA – El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha admitido a trámite una querrela presentada por dos accionistas contra el expresidente de La Caixa, Isidro Fainé, así como contra CriteriaCaixa y CaixaBank por operaciones presuntamente irregulares para la adquisición del banco portugués BPI.

En el auto de admisión de la querrela, con informe favorable de la Fiscalía, el magistrado considera que los delitos objeto de investigación en este caso son abuso de mercado (información privilegiada), administración desleal y delitos societarios (tanto por falsedad de cuentas anuales o de documentos que deban reflejar la situación jurídica y económica de la entidad como por la imposición de acuerdos abusivos). La querrela admitida también se dirige contra el presidente del consejo de administración del Banco of East Asia (BEA) David K.P. Li, el consejero delegado de CaixaBank, Gonzalo Gortázar, y los directivos de esta entidad Alejandro García-Bragado Dalmau, Óscar Calderón Oya, Antonio Massanell Lavilla y Juan Antonio Álvarez García. – D.N.

El CNTA vende su filial en Perú

AGROALIMENTACIÓN – El Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, ubicado en San Adrián, ha vendido su filial en Perú, conocida como CNTA SAC, al grupo Merieux NutriScience. La entidad explicó en un comunicado que tomó la decisión de vender su filial en Perú con el objetivo de “focalizar sus esfuerzos en el desarrollo de su plan estratégico y en lograr un mayor aporte de valor a los socios de CNTA”. Este será el destino de los recursos financieros obtenidos con dicha venta. CNTA destacó que pretende seguir invirtiendo en nuevas instalaciones, equipamiento y talento “para asegurar el desarrollo de los servicios de valor añadido, los proyectos y las oportunidades que contribuyan a la mejora de la competitividad de los socios de CNTA en particular y de la industria alimentaria en general”. – D.N.

17,8 millones hasta 2021 para mejorar salarios en el personal público

Beaumont firma con LAB, CCOO y UGT el acuerdo para promocionar a los empleados con sueldos más bajos

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra firmó ayer con LAB, CCOO y UGT el acuerdo relativo a la aplicación de los fondos adicionales, que supone promocionar a todo el personal del nivel E al D y equiparar el puesto de auxiliar administrativo con el de administrativo. El Gobierno prevé destinar a estos fondos adicionales 3,4 millones en 2018, 3,6 en 2019, 3,8 en 2020 y 7 millones en 2021, en este último caso si el año anterior se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, explicó ayer la consejera de Función Pública, María José Beaumont.

La promoción del colectivo del nivel E al D se materializará en la nómina de noviembre, al igual que el resto de medidas que se realizarán este año. Se ajustarán los complementos de los puestos de trabajo de forma que el incremento retributivo sea el derivado del abono de las retribuciones personales con referencia en el nivel D. Se unificará a este personal en solo dos categorías (celador y servicios generales), manteniendo la exigencia de la titulación actual del nivel E, es decir, el certificado de escolaridad.

El coste total de la desaparición del nivel E y la equiparación al nivel D asciende a unos 1,8 millones. La equiparación del puesto de trabajo de auxiliar administrativo con el de administrativo se realizará de forma escalonada en tres ejercicios al ser la medida de mayor coste económico, ya que supera los 6,6 millones.

En 2020 se dará por finalizada la equiparación con la subida de nivel y la homologación porcentual de los complementos entre ambos puestos de trabajo. La consejera mostró su satisfacción por el acuerdo, que "recoge reivindicaciones del personal de la Administración, algunas históricas".

Beaumont reconoció que hay "otras demandas de otros colectivos igual de justas, que no se han podido atender y que se intentará abordar más adelante". Isabel Artieda (LAB) subrayó que "hay personal con reivindicaciones igual de justas que queda para una segunda fase" y aseveró que "de ese personal no nos vamos a olvidar". Cecilio Aperte (CCOO) aseguró que hacer un reparto lineal de estos fondos adicionales hubiera supuesto un aumento máximo de ocho euros en la nómina, por lo que se ha optado por "resolver los problemas detectados en determinados colectivos" y atender "reivindicaciones largamente demandadas". Jesús Bayón (UGT) afirmó que éste es "un buen acuerdo", ya que para algunos colectivos "supone una dignificación de sus condiciones de trabajo y retribuciones". - Efe



En la mesa, de izda a dcha: Cecilio Aperte (CCOO); Amaia Goñi, directora general de Función Pública; M^a José Beaumont, consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia; Jesús Bayón (UGT) e Isabel Artieda (LAB).
Foto: Javier Bergasa

E.Leclerc

Feria del vino y queso

Viernes 5 de octubre

19:30 - 21:00 horas

Acércate al **Centro Comercial la morea** y podrás degustar uno de los muchos vinos D.O. Navarra que aparecen en este folleto y acompañarlo de una degustación de queso D.O. Roncal y D.O. Idiazabal.

DENOMINA
2018



Degustaciones **Espectáculo Che Pituca**

Organiza

E.Leclerc



Colabora



El Tribunal Supremo declara nulo el cese de interinos contratados de forma abusiva

Reconoce su derecho a mantener su puesto de trabajo hasta que se cubra por el procedimiento ordinario, pero no les reconoce como "personal indefinido no fijo"

PAMPLONA — El Tribunal Supremo ha declarado nulo el cese de interinos tras considerar la utilización abusiva de contratos de duración determinada y ha reconocido el derecho de los mismos a mantenerse en sus puestos de trabajo y a percibir las retribuciones no abonadas mientras que la Administración no cumpla con la normativa vigente.

En concreto, la sección cuarta de la sala III de lo Contencioso-Administrativo del Supremo ha dictado dos sentencias en las que anula parcialmente dos resoluciones del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en relación con el cese de un funcionario interino municipal y de una empleada de carácter eventual de los servicios de salud cuando se ha constatado una situación previa de abuso en la utilización sucesiva de contratos de duración determinada.

El Tribunal Supremo, aplicando el criterio del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), ha apuntado que estos ceses de los dos traba-

jadores son contrarios a derecho, pero que la actual situación de abuso no permite convertir al funcionario interino o empleada pública eventual en "personal indefinido no fijo".

Con esta declaración, el Supremo ha revocado el pronunciamiento contenido en las sentencias el Tribunal vasco, que había aplicado esta figura de "personal indefinido no fijo", propia de las relaciones sometidas al derecho laboral, pero que no son aplicables a los empleados públicos vinculados con la Administración cuando estos son tanto interinos como empleados públicos eventuales.

ABUSO Asimismo, para el Alto Tribunal, el abuso reside en la subsistencia y continuación de las relaciones de empleo con los derechos profesionales y económicos inherentes a ella desde la fecha de efectos del cese legal y hasta que la Administración cumpla lo que ordena la normativa aplicable.

Según la normativa, el cese de un interino o empleado público eventual solo puede tener lugar cuando la plaza se cubra por el procedimiento correspondiente por funcionario o personal de carrera, cuando vuelva su titular, cuando termine el programa temporal que debe ejecutarse o cuando finalice la acumulación de tareas objeto del nombramiento.

Así, el Supremo afirma que para que se cumpla con esta normativa se deben considerar las circunstancias del caso. En los casos analizados, se constata que los nombrados cumplían necesidades que no tenían carácter provisional, sino "permanente y estable".

Por ello, el Tribunal Supremo considera que deben valorarse las funciones que prestaron, si procede, o no, la ampliación de las relaciones de puestos de trabajo de las plantillas. Si no se han realizado estas funciones, el Supremo aboga por acudir al tipo de nombramiento que proceda, impidiendo en todo

caso que perdure la situación de precariedad de quienes eventual y temporalmente hayan de prestar las funciones correspondientes.

Sobre la indemnización pedida por los afectados en País Vasco, el Supremo ha asegurado que "no procede", porque "el mantenimiento en sus puestos que se declara con percibo íntegro de lo no abonado, repara íntegramente el perjuicio causado".

No obstante, en líneas generales, "los afectados por la utilización abusiva de los nombramientos temporales tienen derecho a una indemnización, aunque el reconocimiento de este derecho depende de las circunstancias del caso, debe ser hecho en el mismo proceso en que se declara la existencia de la situación de abuso y requiere que la parte demandante apunte en el momento procesal oportuno los daños y perjuicios y por qué fueron causados".

La sentencia del Tribunal Supremo da la puntilla definitiva al abuso de contratos temporales por parte de las distintas administraciones. El Gobierno de Mariano Rajoy alcanzó un acuerdo con los sindicatos para rebajar la temporalidad en las plantillas públicas hasta el 8%, pero esta sentencia podría obligar a reducir este número. A partir de ahora, las administraciones no podrán concatenar empleos temporales para cubrir un puesto de trabajo que sea permanente al igual que no puede ocurrir en la empresa privada. — E.P./D.N.

Hacienda fijará un impuesto del 3% para las tecnológicas

Será aprobado antes de fin de año y afectará a firmas como Airbnb, Uber, Cabify, Amazon o Google

MADRID — La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, confirmó que el Gobierno aprobará en noviembre o "incluso antes" el impuesto a transacciones financieras, junto a una Ley de prevención y lucha contra el fraude fiscal y un tratamiento fiscal "adecuado" para la economía colaborativa, con un gravamen del 3%, fundamentalmente a plataformas de sectores de alojamiento o transporte, entre las que se encuentran empresas como Airbnb, Uber o Cabify y tecnológicas como Amazon o Google. El nuevo impuesto a las grandes tecnológicas, conocido como tasa Google, conllevará un gravamen del 3% en determinado tipo de actividad, en línea con la propuesta de transposición de la directiva europea en elaboración, y se dirigirá a gravar la venta de datos de los ciudadanos, la publicidad que se incorpora en este tipo de plataformas y las transacciones entre el comercio y particulares. — E.P.

Serra no se arrepiente de los sobresueldos en CatalunyaCaixa

El exvicepresidente socialista afronta una petición de 4 años por subir los salarios a los altos directivos en plena crisis

BARCELONA — El expresidente de Caixa Catalunya y exvicepresidente de Gobierno con Felipe González, Narcís Serra, afirmó ayer al salir de la primera jornada de su juicio en la Audiencia de Barcelona por los sueldos de la entidad, que "estos sueldos escandalosos no existen" y que todas las decisiones fueron legales y legítimas. En declaraciones a los medios, al ser preguntado por los sueldos supuestamente desproporcionados que se aprobaron, afirmó: "Estos sueldos escandalosos no existen. El fiscal solo nos acusa del salario del director. No acusa de nada más".

El también exministro de Defensa, que se enfrenta a una pena de cuatro años de prisión por dos presuntos delitos de administración desleal a petición de la Fiscalía, aseguró que demostrará en el juicio que todos los acusados hicieron "lo que correspondía. Y que muchas cosas inclu-

so las vimos antes que otras autoridades, que cambiamos la dirección, que no hay más que decisiones legales y legítimas", añadió.

La Sección 8 de la Audiencia le ha empezado a juzgar junto a otros 40 acusados por la causa de los sueldos supuestamente desproporcionados de la entidad en los años de mayor crisis económica, de 2008 a 2012.

La primera jornada del proceso se dedicó a cuestiones previas, en la que las defensas de Serra y del exdirector general Adolf Todó, para los que se piden cuatro años de cárcel, intentaron que el tribunal anule el auto de apertura de juicio oral y al mismo tiempo limitar la cuantía de los sobresueldos otorgados por los cuales se les juzga.

Concretamente, la defensa pide que la fianza retenida a los acusados se rebaje de los 9,5 millones fijados por el juez instructor, tal como solicitaba la acusación popular ejercida por la CUP, a 2,56 millones, que es la cantidad que pedía la Fiscalía Anticorrupción.

Los abogados de Serra y Todó han argumentado que, en realidad, el aumento salarial real que percibió



Narcís Serra, a su llegada a la Audiencia de Barcelona. Foto: Efe

la anterior cúpula de la entidad fue, en concepto de variables, de unos 56.000 euros, muy lejos de las cantidades estimadas por la Fiscalía y la abogacía del Estado, que la elevan a los 2,56 millones mencionados.

Asimismo, la defensa de Serra y Todó ha argumentado que la CUP, como acusación popular, carece de legitimidad para reclamar fianza, por-

que no resultó perjudicada por los sobresueldos.

Sin embargo, el tribunal ha descartado anular el juicio para no dilatar el proceso y ha avanzado que se pronunciará por escrito sobre las otras demandas planteadas antes del próximo 11 de octubre, cuando está previsto que declaren Serra y Todó.

La sección octava de la Audiencia

juzga a un total de 41 miembros del consejo de administración, entre ellos Serra y Todó, por autorizar "desproporcionados" sueldos a la cúpula de la antigua caja de ahorros pese a la crítica situación que atravesaba la entidad, que tuvo que ser recapitalizada con una inversión de dinero público de más de 12.000 millones de euros. — E.P.

Tribunas

Una de dos: estabilidad o cambio

POR Mitxel Lakuntza

En mayo de este año participé en el Congreso del principal sindicato escocés, STUC, en el que intervino la primera ministra del país, Nicola Sturgeon. Antes de que ella tomara la palabra, decenas de sindicalistas exigieron al Gobierno escocés un mayor compromiso con los derechos sociales y laborales. La primera ministra, lejos de ponerse a la defensiva, vino a concluir: "Sabéis que no nos gusta todo lo que decís y hacéis, sabéis que no siempre estamos de acuerdo, pero también sabemos que Escocia sería un país diferente, un país peor si no hubiese existido el compromiso y la lucha del sindicato durante tantos años".

No son frecuentes desde el ámbito político el reconocimiento a la aportación del sindicalismo reivindicativo, ni la consideración de la huelga o la movilización como acciones necesarias para obtener mejoras sociales y laborales. Muy al contrario, lo que prevalece en política es el valor del "consenso", la "concertación" (no importa lo que se concierte y a costa de qué), reiterar las buenas noticias mediante la propaganda acaba convirtiéndose en el manual básico de cualquier gobierno.

Se trata, en definitiva, de ocultar el conflicto inherente a cualquier situación de desigualdad, de abuso, de dependencia... Se oculta porque enfrentar el conflicto lleva consigo cuestionar las posiciones de privilegio de la parte más poderosa.

El conflicto está presente cuando se extiende la precariedad laboral, cuando el acceso a una vivienda se vuelve cada vez más difícil; cuando las pensiones bajan y son más restrictivas... Tomar conciencia de la existencia del conflicto social es el primer paso para transformar

la realidad. Aunque los logros conseguidos desde la movilización social son a menudo olvidados con facilidad, sin ese compromiso es imposible explicar muchas de las transformaciones y avances que hemos conocido durante las últimas décadas. De la misma manera que tampoco puede explicarse el nuevo tiempo político que hace más de tres años se abrió en Navarra.

No hay una sola lectura del cambio

Han pasado ya más de tres años desde el desalojo del Gobierno de Barcina. Un acontecimiento político que permanecerá imborrable en la memoria de miles de navarros y navarros en esa mezcla de satisfacción por terminar con el Gobierno de los derroches, los recortes y la exclusión, y por la ilusión de abrir un nuevo tiempo.

No es ningún secreto, sin embargo, que tras más de tres años no haya una sola manera de entender el cambio. Probablemente, si nos pongamos de acuerdo en que el cambio ha sido perceptible en aquellas medidas políticas que han conseguido integrar y reconocer esa parte de nuestra ciudadanía olvidada, excluida y maltratada por el pensamiento único de esa Navarra conservadora, *foral* y española.

Se ha avanzado en diferentes campos como: el reconocido del conjunto de las víctimas, el euskera, donde queda mucho por hacer pero hay una oportunidad que aprovechar (en esa lógica ELA fue el único sindicato que decidió firmar el decreto del euskera en la Administración). En el terreno sindical, el fin de las principales subvenciones nominales de UGT, CCOO y CEN son también pasos importantes. Es cierto que en estas cuestiones y en algunas otras hemos visto avances, sin embargo el cambio tiene mucho o casi todo por hacer cuando se habla de cambio político y social.

Cambio social, mucho por hacer

Los recortes y reformas de PP, PSOE y UPN

(reformas laborales, de pensiones, ventajas fiscales...) todavía prevalecen. Esas decisiones políticas explican el empobrecimiento progresivo que también sufre una buena parte de la sociedad navarra.

Es imprescindible recordar que quedan muchos recortes por revertir, que es necesario un cambio radical de algunas políticas, y que eso sólo es posible si se modifica la actual estructura fiscal que recauda poco y mal. Navarra está a la cola de la recaudación entre los países de la UE. De igualarse a la media, la Hacienda Foral recaudaría 1.675 millones de euros más. Gracias a las ventajas fiscales, las empresas con beneficios aportan al Impuesto de Sociedades 337 millones menos que en 2007. No es cierto que no hay dinero. Se produce más riqueza, pero su reparto cada vez es más desigual.

Sin embargo, el Gobierno y el cuatripartito han decidido no incrementar la recaudación por la vía de los impuestos y la persecución del fraude a los que más tienen.

Ahí empiezan buena parte de los problemas: cuando se quiere mejorar la educación, la sanidad, la protección social, se nos repite eso de "no hay más dinero". ELA mantiene una posición crítica ante una afirmación que no es verdad y que acaba suponiendo que muchas de las políticas del Gobierno sean continuistas de las del anterior.

Por ejemplo, el último acuerdo de Educación donde se mantienen recortes (incluso ya se está incumpliendo), la negativa a subir siquiera el IPC al conjunto de la plantilla del sector público, la Ley de Policías que va camino de ser aplaudida por UPN, o las insuficientes propuestas para terminar con la temporalidad (más del 30% en Salud y Enseñanza). Son cuestiones inaceptables.

Hablando de empleo, ELA no ha dado por bueno que el Servicio Navarro de Empleo

(SNE) siga sin apostar por la gestión pública. Por otra parte, negarse a debatir en el Parlamento la ILP sobre vivienda y protección social es un hecho muy grave, impropio de un Gobierno democrático.

El valor de la autonomía y la interpelación

La autonomía de una organización, sostenerse con sus propios recursos, no depender de nadie ni política ni económicamente, permite a ELA algo muy importante: objetivar las cosas y llamarlas por su nombre, sin condicionantes externos.

La aportación al cambio no puede ser rebajar las reivindicaciones, relativizar los recortes, abandonar la movilización... La desactivación social, en definitiva, sería una pésima noticia para quienes queremos el cambio político y social. Eso no es trabajar por el cambio. No solo se pierden oportunidades para avanzar en derechos sociales y laborales, sino que, además, desde la inacción se deja camino libre al régimen, otorgando el monopolio de la influencia en la política a los de siempre. El Gobierno debería ser sensible a esta realidad porque, de lo contrario, lo que queda es un riesgo de *institucionalización* del cambio (hablan cada vez menos de cambio y más de estabilidad).

El cambio, los cambios de verdad, tienen recorrido cuando se mantienen vivos desde la calle, desde la base social que los demanda. Hay partido para jugar mientras las personas en conflicto continúen recordándolo: clase trabajadora, pensionistas, feministas, ecologistas, euskaltzales...

Por ello, con la misma naturalidad que afirmamos que se ha avanzado en una Navarra más democrática, más respetuosa e integradora, también afirmamos que es mucho lo que queda por hacer en eso que se llama cambio político y social. Por eso, no debemos aparcarse la movilización, la aportación crítica ni la transformación social como objetivo. Justo lo contrario de apelar a la estabilidad como un valor en sí mismo. ●

El autor es coordinador del sindicato ELA en Navarra

Desmontar el pedestal del monumento a Sanjurjo

POR Patxi Zabaleta

El debate social abierto sobre lo que procede realizar con el Monumento a los Caídos me lleva a plantear un recuerdo social y proponer la demolición de un pedestal mucho más pequeño, pero que sigue subsistiendo en nuestra ciudad de forma medio anárquica. Es el pedestal del Monumento a Sanjurjo de la C/ Navas de Tolosa. Se quitó la cabeza metálica del general Sanjurjo que llevaba encima, pero no el pedestal construido para sostenerla. Gobernaba la ciudad de Pamplona UPN, y encabezábamos la oposición Juan José Díaz Yarza y yo mismo, cada uno como portavoces del PSN y de Herri Batasuna con 6 concejales cada grupo. Llegamos al acuerdo de que había que quitar el Monumento a Sanjurjo por razones que no hace falta explicar, pero contábamos con la oposición de la minoría mayoritaria de UPN. Díaz Yarza sugirió la posibilidad de dar la forma de plan parcial de urbanismo a la iniciativa municipal ya que todas las demás figuras y

procedimientos urbanísticos adolecían de estar sujetos a la competencia de alcaldía. Así que se aprobó un plan parcial de urbanismo, que probablemente debería haber sido llevado al Guinness por tratarse del plan urbanístico más pequeño habido nunca en el mundo, y entre cuyos objetivos no solo no estaba ningún objetivo urbanístico propiamente dicho, sino que ni siquiera había ocasión para ninguna corrupción...

La ejecución de aquel plan de urbanismo dio un primer paso consistente en quitar la efigie o cabeza del general dos veces golpista atado en forma de ahorcado. No sé a quién se le ocurrió esa idea, pero la fotografía dio la vuelta al mundo para mofa reparadora de muchos que se sentían ofendidos con el monumento de dicho golpista. La fotografía fue un *cachondeo social*, pero originó una reacción, unas presiones y unas advertencias de todos aquellos que llevaban decenios utilizando la más fascista de las amenazas, que era aquella de que "no sabe usted con quién está hablando".

La consecuencia de aquello fue que no se pudo seguir adelante con la ejecución del plan par-

cial urbanístico y quedó en pie el pedestal de lo que fuera Monumento a Sanjurjo. Y ahí sigue, hasta con un error de fechas en su trasera.

¿Cabe algo más ridículo que mantener en pie un pedestal construido para sostener la figura de una cabeza cuando ya no hay cabeza? En algún cajón oculto de lo que en el Ayuntamiento de hace algunos decenios se llamaba *la cuarta planta* quedaron los restos de aquel experimento urbanístico tan inhabitual.

Los que con la presión y con sucintas amenazas habían asustado a la parte menos dada a la confrontación de entre los promotores de aquel artificio urbanístico presumieron envalentonados entonces con frases como la de que "que siga ahí para cuando llegue la vuelta". De hecho, el busto del general dos veces golpista fue entregado en el museo y allí debe seguir guardado también con la misma intención.

Lo lógico sería desmontar el pedestal del más viejo de los militares *africanistas*, que fueron los que protagonizaron la rebelión armada, obviamente violenta, del 36. No sólo por imperativo democrático, sino también para evitar el ridículo.

Obviamente el desmontaje del pedestal constituiría un precedente de lo que ha de hacerse con *los caídos*. Ni los caídos de Pamplona ni los de Madrid pueden dejar de ser *los caídos* y significan lo que significan. La responsabilidad de todas las víctimas de la guerra del 36, tanto las de un bando como las de otro, corresponde a los sublevados, y la igualdad de todas las víctimas, como base de la convivencia democrática, solamente se puede salvaguardar si queda clara la responsabilidad de aquellos hechos cuyas consecuencias, hoy día, siguen subsistiendo. El primer y gran proyecto ideológico de justificación de la sublevación y del franquismo, que se llamó *la causa general*, y que se inició en 1937, nunca se llegó a acabar, y los ingentes materiales que acaparó no han sido puestos aún a disposición de los estudiosos y analistas. Mientras se desarrolla el debate sobre qué hacer con el Monumento a los Caídos, Iruña debe comenzar por desmontar el pedestal del Monumento a Sanjurjo. Repito; por imperativo democrático y para evitar el ridículo. ●

El autor es abogado

CCOO, LAB y UGT firman con el Gobierno el acuerdo sobre reparto de fondos en la Administración

CCOO ha firmado este acuerdo porque recoge reivindicaciones demandadas por el sindicato desde hace tiempo, resuelve problemas detectados en diferentes colectivos -que generan conflictos y desmotivación entre las trabajadoras y trabajadores- y porque supone la recuperación de derechos para el personal de la Administración del Gobierno de Navarra.

04/10/2018.

CCOO, LAB y UGT han firmado esta mañana con el Gobierno de Navarra el acuerdo sobre el reparto de fondos adicionales en la Administración, establecidos en el II Acuerdo de Empleo Público firmado por CCOO, UGT y CSIF con el Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado mes de marzo en Madrid.

El secretario general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía, Cecilio Aperte, ha señalado que “desde CCOO entendíamos que estos fondos no debían destinarse a un incremento salarial general (este supondría que la persona que más dinero percibiese en su nómina la viese incrementada en 8 euros netos); sino a resolver problemas detectados en diferentes colectivos, que generan conflictos y desmotivación entre las trabajadoras y trabajadores. “La resolución de estos conflictos son reivindicaciones largamente demandadas por CCOO y otras organizaciones sindicales. En concreto, 16 de las 24 medidas propuestas por CCOO se ven reflejadas en este acuerdo y afectan de manera importante a las retribuciones de varios miles de personas”. Por ejemplo, las que hacen referencia al trabajo nocturno, la turnicidad y el trabajo en festivos, la equiparación a las retribuciones del resto del nivel B de trabajadoras sociales y educadoras sociales, etc.

Para CCOO, este acuerdo supone la recuperación de la negociación colectiva en la Administración del Gobierno de Navarra y el inicio de la senda de recuperación del poder adquisitivo perdido por las personas trabajadoras. Este acuerdo no agota la reivindicaciones de CCOO; “por ello –ha señalado Aperte- continuaremos demandando, como hemos venido haciendo desde 2010, la reversión de todos los recortes y la mejora de las condiciones laborales y salariales del personal. Además, esto reporta en un beneficio para el conjunto de la ciudadanía por la mejora de la calidad de los servicios públicos”.